

# Estrategia de educación para el desarrollo y la transformación social desde una perspectiva de género feminista de Haurralde Fundazioa

EUSKADI  
2022 – 2025  
PAÍS VASCO



## ACRÓNIMOS

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

DGPOLDE: Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo.

ECOSOC: Consejo Económico y Social para la Sociedad Civil de las NNUU.

EpTS: Educación para la Transformación Social.

ED: Educación para el Desarrollo.

ESS: Economía Social Solidaria.

EBDH: Enfoque Basado en Derechos Humanos.

HF: Haurralde Fundazioa Organización No Gubernamental para el Desarrollo / Garapenerako Gobernuz Kanpoko Erakundea.

(H)ABIAN: Gozarte Gozarte Hezkuntzaren Estrategia / Estrategia de Educación para la Transformación Social de la Cooperación Vasca.

GER: Grupo Específico de Reflexión.

IDH: Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ONGD: Organización No Gubernamental de Desarrollo.

SECI: Secretaría de Estado de Cooperación Internacional

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

# CONTENIDO

1. Presentación y Antecedentes Institucionales.
2. Conceptos y Propuestas: Educación para el Desarrollo y la Transformación Social.
  - Estrategia Vasca para una Educación para la Transformación Social (EpTS).
  - Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española.
  - Estrategia de la Coordinadora de ONGD de Euskadi.
3. Marco Normativo Internacional y Regional.
4. Marco Normativo de la Unión Europea y de la Cooperación Vasca.
5. Enfoques y Principios desde el Trabajo de Haurralde Fundazioa.
  - 5.1 Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.
  - 5.2 Género.
  - 5.3 Violencias Estructurales y Entrecruzadas.
  - 5.4 Interseccionalidad de las Discriminaciones.
  - 5.5 Interculturalidad.
  - 5.6 Economía Social Solidaria.
  - 5.7 Empoderamiento.
  - 5.8 Incidencia Política Feminista.
6. Aprendizajes y Lecciones.
7. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.
8. Estrategia de Educación para Desarrollo y la Transformación Social desde un Enfoque de Género Feminista de HF 2022-2025.
  - 8.1 Objetivo General.
  - 8.2 Objetivos específicos.
  - 8.3 Matriz de Implementación Estratégica.
    - Enfoques.
    - Acciones Generales
    - Sujetos de Derechos Involucrados.
    - Resultados Generales Esperados.

# Estrategia de educación para el desarrollo y la transformación social desde una perspectiva de género feminista de Haurralde Fundazioa

---

EUSKADI  
2022 - 2025  
PAÍS VASCO - ESPAÑA

## 1. PRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES

Haurralde Fundazioa es una ONGD que desde 1997, trabaja a favor de la transformación social en constante contacto con la realidad del sur global, regional y local en el marco del conocimiento existente sobre las desigualdades estructurales relacionadas a la discriminación, la exclusión social y las jerarquías de género como dominio y opresión de las mujeres, por el solo hecho de ser mujeres.

Los derechos humanos y las libertades fundamentales son los ejes estratégicos que guían su accionara a favor de su defensa y ejercicio desde una perspectiva feminista. Difundirlos, promoverlos y realizar acciones de incidencia política sostenible es una causa para los procesos de empoderamiento a mujeres en todos sus ciclos de vida.

Mujeres que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad asociada a la pobreza/marginalidad; inmigración/explotación laboral o sexual; violencias estructurales y entrecruzadas y las crisis del cambio climático y sanitario.

Como otras exclusiones sociales que devienen de la educación que imparte un sistema hegemónico patriarcal, racista y colonial, que atentan no sólo contra los derechos humanos, sino contra la construcción de una cultura de paz a favor de un desarrollo sustentable, sostenido y equitativo.

En este marco, Haurralde Fundazioa (HF), promueve el desarrollo de una consciencia y una mirada crítica a los modelos de desarrollo económicos, sociales y culturales que sostienen los sistemas de opresión a partir de un enfoque de género feminista cuya finalidad es contribuir a la transformación social.

En este marco HF establece sus objetivos principales:

\*Incidencia Política y exigibilidad ciudadana; articulación local global de las agendas y acuerdos marco internacionales de DDHH (UN) así como la Agenda 2030

\*Promoción de procesos de empoderamiento y autonomía para la sostenibilidad de la vida desde acciones de Economía social sostenibles; \*Promoción de los Derechos Humanos a nivel local y global\* Defensa de la vida sostenible y equitativa y libre de toda violencia

\*Fortalecimiento de la estructura organizacional, y gestión de conocimientos desde un enfoque de género y centrado en la erradicación de toda forma de discriminación y racismo

El trabajo de la Haurralde Fundazioa en la CAE, contribuye a fortalecer el enfoque de derechos humanos y de género en el tejido asociativo del territorio a través de procesos de formación e impulso de nuevas asociaciones, plataformas y redes, especialmente de jóvenes y mujeres quienes construyen sus propias agendas de incidencia política en torno a violencias entrecruzadas, interseccionalidad y género, derechos y salud sexual y reproductiva, educación feminista e interculturalidad, comunicación y publicidad creativa. Así mismo, se acompaña a poblaciones de inmigrantes, fundamentalmente mujeres y jóvenes desarrollando acciones de incidencia política a nivel local, nacional e internacional.

Desde el 2010 HF en el marco de la promoción y defensa de los derechos de las mujeres a promovido y organizado las jornadas Internacionales tituladas "Derechos en salud sexual y reproductiva".

El éxito obtenido permitió dar sostenibilidad a esta línea de trabajo y organizar el 2012-2013 nuevas jornadas internacionales, denominadas "Redes y movimientos feministas del norte y del sur en el tratamiento de los derechos humanos de las mujeres" y "Aprender desde la igualdad: derechos humanos y otras cuestiones del desarrollo en clave de género femenino". Con el apoyo de la Diputación Foral de Gipuzkoa y la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. En estas jornadas se debatieron asuntos de gran importancia y actualidad, como las políticas de igualdad de género, la cooperación al desarrollo y la violencia contra las mujeres. A estas jornadas internacionales del trabajo en red, le ha seguido una iniciativa centrada en analizar propuestas de desarrollo impulsadas por mujeres, de esta manera durante los años 2013 a 2015 HF y sus socias trabajaron una iniciativa nombrada "Mujeres forjadoras del desarrollo, empoderamiento y liderazgo económico" .

La evaluación y la sistematización de estas jornadas dieron como resultado la importancia que tienen este tipo de iniciativas para impulsar la colaboración y el trabajo en red y promover una participación activa y el reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas. En este sentido, se ha logrado asentar bases y líneas de trabajo para la elaboración de una agenda feminista y una plataforma de trabajo para consolidar los compromisos adquiridos y favorecer el intercambio de experiencias.

<sup>1</sup> Mayor información en: [www.haurraldederechos.org](http://www.haurraldederechos.org) (Aránzazu, 5 al 7 de mayo de 2010) con financiación de las Diputaciones Forales de Gipuzkoa y Álava.

El origen del proyecto señalado líneas arriba tiene como antecedentes i) la experiencia de incidencia política feminista acumulada por Haurralde Fundazioa, con la creación de la plataforma Batera 2030 desarrollada los últimos 4 años; ii) el desarrollo de encuentros y debates con asociaciones y mujeres del norte y del sur global desde hace más de una década en la búsqueda de acciones que promuevan DDHH y sostenibilidad para todas, y, iii) el trabajo continuo con estudiantes de la UPV/EHU sobre perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad .

Desde el 2010, Haurralde Fundazioa, es integrante de la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, instancia con Estatus Consultivo de Naciones Unidas, que ofrece información actualizada para conocer los avances y retrocesos de las agendas en relación a los derechos humanos de las mujeres, y abre la posibilidad de participar en las reuniones convocadas por el Consejo Económico y Social para la Sociedad Civil (ECOSOC) de las NNUU. El 2017 se participó en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible, organizado por ONU. Ese mismo año HF se integró a la Red Europea Together 2030 para dar seguimiento a la Agenda de Desarrollo Sostenible y en concreto al "Plan de acción para la implementación de la agenda 2030" del Gobierno Estatal y a nivel local.

- HF es una ONGD que participa de acciones internacionales y amplias alianzas políticas con una gran diversidad de organizaciones feministas, defensoras de los derechos humanos del mundo, ONG, redes y plataformas africanas, latinoamericanas y europeas que están trabajando desde más de 20 años en el escenario internacional, dando seguimiento a los acuerdos firmados por los Estados, en convenios, declaraciones, agendas de carácter vinculante y de compromiso moral.
- El trabajo en lo local-global favorece al desarrollo exitoso de encuentros y foros internacionales de alto nivel político en la comunidad. En el marco del proyecto Batera 2030 el 2019 en Donostia, se llevó a cabo el Foro Internacional "Violencias Entrecruzadas", donde participaron ponentes de reconocida trayectoria. Uno de los temas del evento, totalmente relacionado con el proyecto presentado, tuvo relación con el avance mundial de la ultraderecha religiosa que gana un mayor terreno enarblando la idea monolítica de una familia, una nación, una cultura, un sistema económico; todo en desmedro de las libertades, de los DDHH y de la Democracia.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Para conocer más sobre esta ofensiva, HF desarrolló la investigación / diagnóstico "Acción feminista y reacción anti derechos", donde se demuestra que las personas que hacen parte de estos grupos son actores políticos, que reciben entrenamiento; buscan y obtienen financiación; planifican y desarrollan estrategias de corto, medio y largo plazo; se articulan con otros actores a nivel local, regional e internacional; y establecen alianzas con otros sectores del ámbito de la empresa, el Estado o los partidos políticos para posicionar su ideología política "caracterizada por la exacerbación del nacionalismo identitario y el discurso de odio contra todo lo que, a su juicio, ponga en riesgo su identidad. El racismo, la xenofobia, así como la intolerancia contra el pluralismo político y la diversidad cultural son características que definen este tipo de movimientos. Uno de los valores que conforman esa identidad es la interpretación de la religión desde un punto de vista absoluto, que no permite libertad de conciencia, de pensamiento o expresión, y que siente como amenaza el avance de la igualdad y universalidad de los derechos humanos.

- Los antecedentes de este proyecto se encuentran en diversos eventos organizados por Haurralde Fundazioa, así como su participación en redes de la sociedad civil de la CAE. En los dos últimos años y desde la pandemia el trabajo desde el Centro Comunitario de Eguía estuvo concentrado en la búsqueda de alternativas para la inclusión de mujeres vulnerables y supervivientes de violencia de género, trabajo realizado con el apoyo de RED LATINA de la cual HF es integrante. Iniciadas acciones sobre la posibilidad de realizar un proyecto que aborde este tema desde un enfoque feminista con la participación de líderes mujeres para la puesta en marcha, en sus primeros pasos, en la implementación de un proyecto denominado SUSTRAIAK en Economía Social Solidaria.
- Los procesos formativos llevados a cabo por Haurralde Fundazioa con jóvenes estudiantes de la UPV/UHE. En concreto, el II curso de Derechos Humanos: Mujeres, interculturalidad y agenda 2030, realizado en el mes de octubre de 2019, contó con la participación de aproximadamente el 60% del alumnado de las facultades de educación, filosofía y antropología. El profesorado estuvo formado por tres expertos/as en las materias, como son: Remei Sipi Mayo, Antumy Tiasoje y Rosa Cobo. La evaluación del curso arrojó como resultado, entre otros, que la imagen general que los/as estudiantes tienen sobre la población migrada y los efectos que tienen las violencias sobre las mismas. de la violencia en las causas de estas migraciones, entre otras causas. En el 2021 se realizó una sistematización respecto a este curso que arrojó las siguientes recomendaciones:
  - a) Es en este marco sustantivo que hay que desplegar los mayores esfuerzos posibles para que todas las carreras incorporen transversalmente en sus currículos de formación la perspectiva de género, los derechos humanos y el análisis de los contextos globales, nacionales y locales. Con énfasis principal en los derechos humanos de las mujeres y su complejidad.
  - b) Las nuevas generaciones, las y los estudiantes universitarios, son la esperanza del futuro, la enseñanza, los aprendizajes y la generación de nuevos y renovados conocimientos y paradigmas, sobre los temas tratados en la V. Edición del Curso sobre D.D. H.H, sin lugar a dudas, pueden contribuir a vivir en un mundo mejor. Lo que lleva a señalar que es imprescindible seguir trabajando en estos y otros temas a nivel académico de manera permanente para lograr no solo compromisos, activismos (coyunturales) sino con objetivos de mayor alcance que consoliden una forma distinta de formación para el futuro y su ejercicio profesional con compromiso social.
  - c) Las alianzas entre la academia, las organizaciones de la sociedad civil, los colectivos locales, las fundaciones para el desarrollo son imprescindibles para llevar adelante los procesos señalados líneas arriba. Trabajar desde lo local, desde los entornos más cercanos a favor de los derechos humanos de las mujeres

y sus necesidades más sentidas, contra las violencias entrecruzadas y por comunidades más respetuosas y armónicas para “vivir en paz”, son experiencias, en muchos casos exitosas que merecen ser atendidas, como prácticas posibles de ser replicadas en un trabajo de abajo hacia arriba, lo cual brinda conceptos, argumentos, herramientas, prácticas exitosas, que contribuyen a cambiar en sentido y contenido la noción de los derechos humanos desde una perspectiva de género en cambios permanentes, evolución y procesos de involución muy peligrosos frente a los avances logrados para promover y garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y ampliar los mismos frente a los nuevos desafíos que globalmente hay que enfrentar.

d) La justicia y su acceso para las víctimas de violencia de género, en una mayoría de los casos (que son cientos de cientos) se encuentran en total indefensión (situación o estado de la persona que está falta de la defensa, ayuda o protección que necesita), ello se agudiza aún más con mujeres, niñas y niños que por diversas causas relacionadas a la pobreza, marginalización y violencia tienen que salir de sus países en condiciones indignas enfrentando riesgos y peligros que muchas veces llevan a la muerte o son presas fáciles del crimen organizado en la búsqueda de “vivir una vida mejor” y si llegan a destino, tampoco logran este fin, ya que se ven sometidas a una serie de violaciones de los Estados “receptores” los que tratan como “parias” (carga históricamente con un significado peyorativo, señala a los seres humanos marginales, explotados, invisibilizados como integrantes decisivos de la sociedad, estigmatizados por la marca del desprecio, condenados a la humillación y al escarnio) a las y los inmigrantes del sur hacia el norte y del norte hacia el sur.<sup>3</sup>

A efectos de la Agencia Vasca se construyó un Consorcio con la organización Colombia Euskadi y Tendel –Galarazi, lo que permitió que el proyecto Batera 2030 fuera conocido y ejecutado en tres territorios Vascos: Gipuzkoa, Alava, Vizcaya. Sin embargo, la iniciativa de una plataforma con organizaciones sociales diversas, promovió otro tipo de consorcios con organizaciones aliadas con el objetivo concreto de llevar adelante procesos de educación, aprendizaje y recuperar los aportes de las diversas organizaciones, activistas y defensoras de derechos humanos realizan y construyen en su trabajo en RED.

La propuesta se enmarcó en la Agenda 2030, para contribuir a su cumplimiento y al seguimiento de sus objetivos y metas, desde un enfoque transversal, interseccional y feminista para cada uno de los 17 ODS. Propuesta que se construyó a favor del

---

<sup>3</sup> Mayor información institucional en:

- <https://www.batera2030.org>
- <https://www.batera2030.org/maleta-feminista-ods/>
- <https://www.batera2030.org/wp-content/uploads/2021/04/CEDAW-AMIGABLE.pdf>
- <https://www.batera2030.org/wp-content/uploads/2019/07/SistematizacionViolencEntrecruzadasok.pdf>
- [www.batera2030.org/wp-content/uploads/2020/06/HF-Manual-Incidencia-Politica.pdf](https://www.batera2030.org/wp-content/uploads/2020/06/HF-Manual-Incidencia-Politica.pdf)
- <https://www.batera2030.org/wp-content/uploads/2020/06/Investigacion-accion-feminista.pdf>
- <https://haurraldefundazioa.org/intervencion-social-y-prevencion-de-riesgo/>



fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de las organizaciones de la Sociedad Civil Vasca, Estatal y del Sur Global, dirigida a poblaciones jóvenes, movimientos de mujeres y feministas, organizaciones e instituciones (públicas y privadas) donde los planes, programas y proyectos se implementan localmente con las socias estrategias del Sur Global.

La concientización, la incidencia política, crear y reforzar alianzas con organizaciones y redes de la sociedad civil local e internacional fueron sus ejes de acción fundamentales, así como, la innovación de metodologías, compartir conocimientos y saberes sobre trabajos similares y buenas prácticas, como identificar limitaciones y desafíos en la significación que tiene y contiene trabajar en coaliciones o redes en base a la construcción de causas comunes compartidas y sinergias colectivas.

En consecuencia, la propuesta planteo en su primera fase diversas estrategias para ser realizadas de manera simultánea y convergente por el Consorcio de Organizaciones Vascas y Organizaciones e Instituciones aliadas del Norte y del Sur.

Las organizaciones e instituciones socias estrategias de Haurralde Fundazioa han participado, de formas variadas, según las posibilidades de cada una de las organizaciones e instituciones y la causa llevada adelante en base al trabajo especializado que realiza cada una de ellas.

Entre ellas se encuentran ( se citan a nivel de Euskadi, del estado e internacionales) Asociación Malen Etxea Zumaia; Asociación Gaurko Andreak Irún; Asociación Colombiana Euskadi-Victoria Gasteiz; Asociación Muleide; Fundación Teknos, Getxo Udala (Entreanigos-Lagum Artean); Mujeres en la Diversidad, Asociación de Mujeres Wayra; Comunidad Kichwa Otavalo; Asociación Socio y Cultural para las Mujeres Mararia-Lanzarote, Asociación por Ti Mujer; Asociación de Mujeres de Nigeria en Guipúzcoa, Galicia Protocolo; Fundación Pacifico (emprende y sueña); Fundación cultural Pacifico; Asociación de Movilidad Humana para la Colaboración y Desarrollo, y Federación de Asociaciones de Mujeres Arena y Laurisilva,. Teknos Colombia; Colectivo Interétnico Jenzera; Jóvenes de Ibage de Colombia; Casa Solidaria en el Perú; Reacción Climática; Casa de la Mujer y CECASEM en Bolivia.

Tierra Viva de Guatemala; MUDHA en República Dominicana; Movimiento de Jóvenes Productores y Emprendedores del Estado Yaracuy en Venezuela; Asociación de Mujer a Mujer en Nicaragua; Fundación COVIVIR en Argentina y en Mozambique Asociación Chimoio y Muleide. Entre otras organizaciones, instituciones (públicas y privadas) grupos y colectivos. El Consorcio con sus aliadas principales y su extensión da cuenta del inmenso trabajo de coordinación realizado y de un Tejido en RED , entre REDES, donde sobre sale el trabajo realizado en torno a BATERA 2030, un logro muy importante no sólo por la diversidad que representan todas estas organizaciones e instituciones, sino por el compromiso y el trabajo colectivo en base a una causa común compartida y extendida en acciones, actividades y resultados para dar a conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible y La Agenda 2030 desde un enfoque transversal de los derechos humanos, las

Libertades fundamentales y la propuesta de género feminista para contribuir a la transformación social.

## 2. CONCEPTOS Y PROPUESTAS: EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

- Estrategia Vasca de Educación para la Transformación Social (EpTS), es heredera directa de la Educación para el Desarrollo (ED) que, desde hace décadas, se viene impulsando desde organizaciones e instituciones públicas en aras de promover: (i) una ciudadanía crítica consciente de la injusticia y la desigualdad en el planeta; y (ii) prácticas equitativas y solidarias que generen cambios individuales y colectivos. El camino recorrido en las últimas décadas ha sido enriquecedor y generador de aprendizajes.
  - La EpTS aspira a actualizar la educación para el desarrollo (ED) respondiendo a los retos que la actualidad plantea.
  - Plantea una orientación y cambios a lograr a los que pueden aportar diferentes actores, sujetos y agentes, desde sus diversidades.
  - Es una propuesta inspiradora, el reto que se plantea para los próximos años es contribuir y construir para qué se entiende las EpTS desde las prácticas concretas, transmitiendo la esperanza de que es posible cambiar y transformar la realidad, así como cambiamos y nos transformamos en los procesos. Para ello, es necesario un compromiso social e institucional, que posibilite recursos para que esta estrategia sea una realidad, la que deberá concretarse en planes, programas o proyectos con propuestas, acciones e instrumentos que se promuevan y sean desarrollados por diversos actores sociales e institucionales (públicos y privados).<sup>4</sup>
- Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española, "ha seguido un proceso de elaboración participativo, pretende ser un marco estratégico de actuación para todos los actores de la cooperación: Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Administraciones locales, ONG, universidades, empresas, sindicatos y demás organizaciones de la sociedad civil. La Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo (DGPOLDE) es la unidad responsable dentro de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI) del diseño de políticas y documentos estratégicos sectoriales.

<sup>4</sup> Resumen de (H)ABIAN GIZARTE ERALDAKETARAKO HEZKUNTZAREN ESTRATEGIA / Estrategia de Educación para la Transformación Social.

sociedad se concientice de que la erradicación de la pobreza, la exclusión y el compromiso por la promoción del desarrollo de los pueblos exigen un cambio en las políticas y los modelos de desarrollo del llamado primer mundo, lo que sólo es posible si se implica a toda la ciudadanía. Es una estrategia que plantea desafíos y determina las líneas básicas que la Cooperación Española pondrá en marcha para afrontarlos, muestra los espacios y medios necesarios para impulsar la ED como forma de informar y formar sobre la pobreza y sus causas, y articula y establece los mecanismos necesarios para generar un aumento de la solidaridad y de la corresponsabilidad de la ciudadanía española en la lucha contra la pobreza y la exclusión.

**A lo largo de los años se han ido determinando algunos rasgos que definen la ED:**

- Es una educación global que, desde una perspectiva interdisciplinar, intenta relacionar lo local con lo global resaltando el carácter interdependiente de ambas dimensiones.
- Es una educación que insiste en las interconexiones entre pasado, presente y futuro. Se pretende, así, aumentar el conocimiento sobre la realidad del Sur y la realidad del Norte, facilitando que las personas puedan conocer las fuerzas económicas, sociales y políticas que explican y provocan la existencia de la pobreza, la desigualdad, la opresión y condicionan nuestras vidas como individuos pertenecientes a cualquier cultura del planeta.
- Se promueve la comprensión global, la formación de la persona, y el compromiso en la acción participativa (pensar globalmente para actuar localmente) en procesos de educación permanente.
- Es una educación integral, que forma en conocimientos, habilidades, valores y actitudes. Sus prácticas pedagógicas son participativas y experienciales, promueven la adquisición socio constructiva de un conocimiento significativo, fomentan habilidades cooperativas y promueven prácticas verdaderamente democráticas.
- Es una educación que conduce a la ciudadanía políticamente alerta en lo local y en lo global.
- Es una educación basada en mostrar los problemas y sus causas, pues expone los intereses, contradicciones y conflictos de los discursos económicos, sociales, científicos, políticos, culturales y éticos relacionados con el desarrollo y busca el compromiso y la acción para favorecer el desarrollo humano sostenible desde la dimensión individual, local e internacional.

- Es una educación en valores, que toma los valores morales presentes en la Declaración Universal de los Derechos Humanos como horizonte axiológico. Está basada en la razón dialógica, el respeto y la aceptación de la diferencia y el principio de alteridad. Mediante este proceso educativo se desarrollan valores, actitudes y destrezas que incrementan la autoestima de las personas, y las capacita para ser más responsables de sus actos; favorece la creación de una ciudadanía éticamente solidaria, consciente de que sus decisiones afectan a sus propias vidas y también a las de los demás.

“Se entiende por educación para el desarrollo y sensibilización social el conjunto de acciones que desarrollan las Administraciones públicas, directamente o en colaboración con las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, para promover actividades que favorezcan una mejor percepción de la sociedad hacia los problemas que afectan a los países en desarrollo y que estimulen la solidaridad y cooperación activas con los mismos, por la vía de campañas de divulgación, servicios de información, programas formativos, apoyo a las iniciativas en favor de un comercio justo y consumo responsable respecto de los productos procedentes de los países en desarrollo”

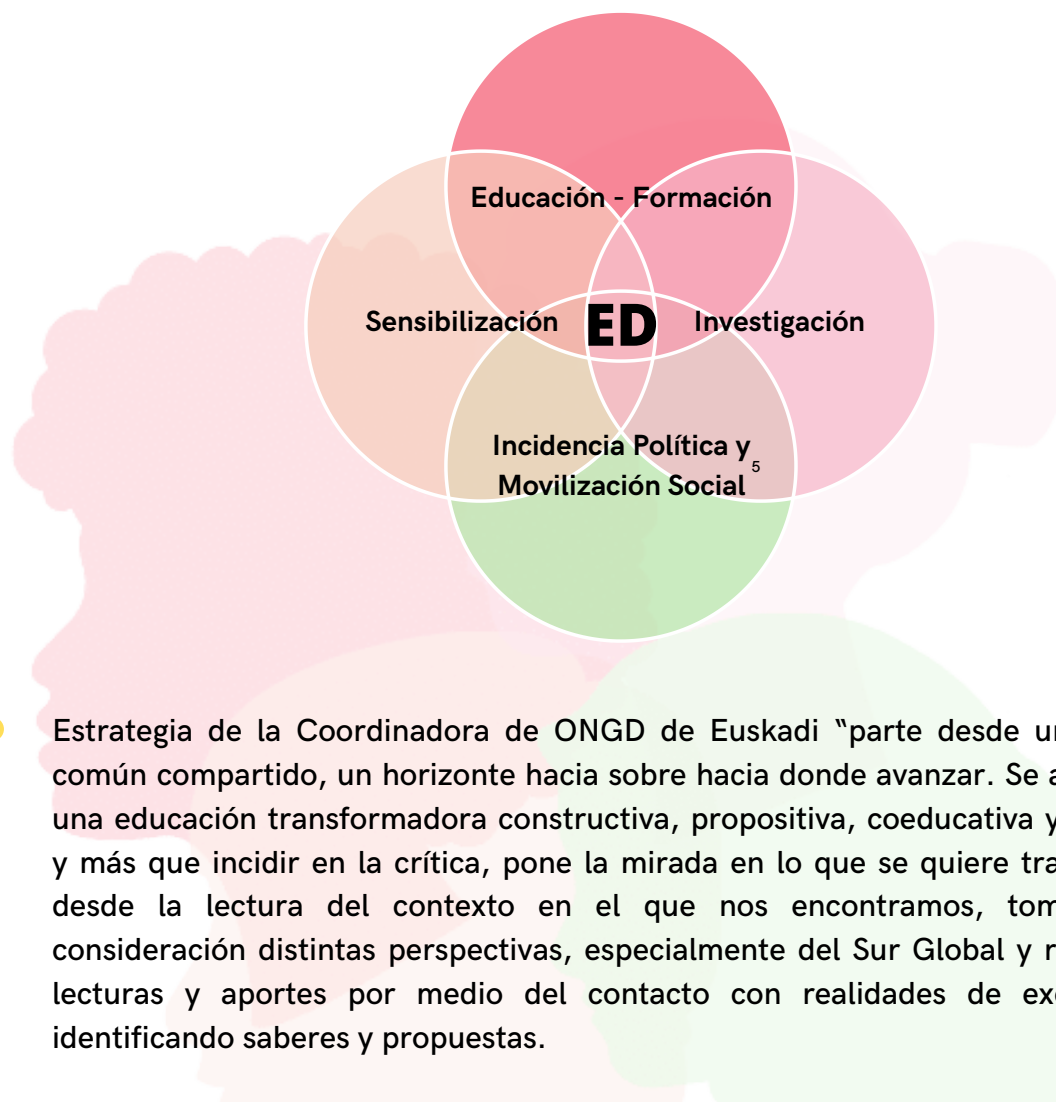
“Proceso activo de aprendizaje, basado en los valores de solidaridad, igualdad, inclusión y cooperación. Permite a la gente pasar de la concienciación básica sobre las prioridades del desarrollo internacional y el desarrollo humano sostenible, a través de la comprensión de las causas y efectos de las cuestiones globales, hacia la implicación personal y la acción informada. La ED fomenta la participación total de todos los ciudadanos en la erradicación mundial de la pobreza y la lucha contra la exclusión. Intenta promover políticas nacionales e internacionales basadas en derechos económicos, sociales, medioambientales y humanos más justos y sostenibles”

Pretende transmitir conocimientos de especial relevancia para comprender los retos del desarrollo relacionados entre otros con: Justicia social y equidad: comprensión de las desigualdades e injusticias dentro de las sociedades y entre ellas; conocimiento de las necesidades humanas y de los derechos humanos. Globalización e interdependencia: comprensión de las interrelaciones económicas, políticas, sociales, culturales y medioambientales en todo el planeta. Desarrollo: comprensión del concepto de desarrollo; desarrollo humano y sostenible; conocimiento de los distintos componentes del desarrollo; evolución histórica del concepto y alternativas propuestas; comprensión de los límites del actual modelo de desarrollo vigente en nuestra sociedad. Diversidad: comprensión de las diversidades que existen dentro de las sociedades y cómo las vidas de los demás pueden enriquecer la nuestra; conocimiento de los prejuicios hacia la diversidad y cómo se pueden combatir. Paz y conflicto: comprensión de los conflictos pasados y de los presentes, y de la prevención y mediación en los conflictos; comprensión de la paz positiva. Ayuda al desarrollo: comprensión de los antecedentes históricos del desarrollo de la ayuda, sus formas y procesos, la diversidad de instrumentos y los principales argumentos políticos, económicos, sociales y culturales que subyacen en su uso. Ciudadanía global: comprensión del significado ético de la comunidad mundial de iguales, de la responsabilidad de la ciudadanía en el desarrollo y de las propuestas políticas para su realización.

Para ello es necesario promover la adquisición de una estructura conceptual básica sobre el desarrollo, desde un enfoque transversal que incluya conocimientos sobre economía, política, historia, antropología, medio ambiente y sociología, entre otros.

- Fomentan el desarrollo de habilidades (pensamiento crítico, empatía, argumentación efectiva, cooperación y resolución de conflictos, descodificación de imágenes y mensajes). Como procedimiento en sí mismo (proceso), se caracteriza por: ser activo y participativo; analizar los diferentes aspectos desde una perspectiva global, y desarrollar una actitud crítica que permite desarticular argumentos, estereotipos e imágenes inadecuadas de la problemática Sur-Norte.
- Contenidos actitudinales. Promueven valores y actitudes relacionados con la solidaridad, la justicia social y los derechos humanos, esenciales para entender los nuevos procesos económicos, sociales, culturales y políticos que rigen el planeta y enfrentarse a ellos. Estos valores y actitudes pueden ser, por ejemplo: la empatía, la identidad y la autoestima, el valorar al prójimo y el respeto a la diversidad, el compromiso con la justicia social y la no discriminación, la igualdad de género, la preocupación por el medio ambiente y el compromiso con un desarrollo sostenible; todo ello, mediante un proceso autorregulador y de formación-reflexión-acción.

**Cuatro son las dimensiones más importantes de la Educación para el Desarrollo: sensibilización educación-Formación, investigación, e incidencia política y movilización social**



- Estrategia de la Coordinadora de ONGD de Euskadi “parte desde un mínimo común compartido, un horizonte hacia sobre hacia donde avanzar. Se aboga por una educación transformadora constructiva, propositiva, coeducativa y positiva, y más que incidir en la crítica, pone la mirada en lo que se quiere transformar desde la lectura del contexto en el que nos encontramos, tomando en consideración distintas perspectivas, especialmente del Sur Global y realizando lecturas y aportes por medio del contacto con realidades de exclusión e identificando saberes y propuestas.

Asimismo, se aspira a que sea un paso más para dotar de mayor centralidad a la educación para la transformación social desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi. Una propuesta que inspire, motive y refuerce para incidir en los cambios de las propias organizaciones y que se otorgue a esta área de trabajo mayor prestigio e importancia en el sector. Del mismo modo, es un instrumento abierto a partir del cual se pueden llevar adelante propuestas poder concretas de incidencia hacia otros actores como, por ejemplo, las administraciones públicas y/o diferentes instituciones educativas con el objetivo de dotar

<sup>5</sup> Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2007

Secretaría de Estado de Cooperación Internacional Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo.

Elaboración M.<sup>a</sup> Luz Ortega Carpio, experta en Educación para el Desarrollo (ETEA). Coordinación Milagros Hernando Echevarría, Directora General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo Susana de Funes Casellas, responsable de Educación para el Desarrollo en DGPOLDE. La versión electrónica de este documento se puede descargar de: <http://www.maec.es>

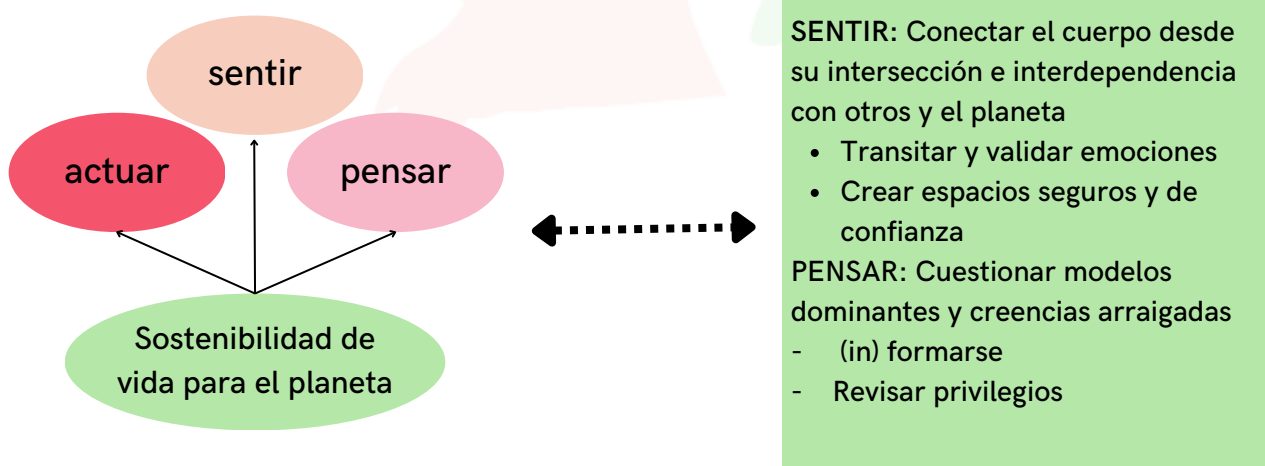
<http://www.aeci.es>

a la EpTS de un mayor reconocimiento social, situándola en un lugar central a través de la adquisición de compromisos por parte de las administraciones (apelando a la coherencia de políticas) y a las organizaciones (por coherencia de acción).

La situación de excepcionalidad generada por la crisis sanitaria ha visibilizado la importancia de la socialización entre iguales, de las artes y la cultura, de la promoción de los valores como la solidaridad o la colaboración, del acompañamiento socio-afectivo del profesorado y alumnado, así como de la interdependencia tanto a nivel global como con respecto a la naturaleza, por mencionar algunos de los aspectos que se vienen promoviendo desde la Educación para la Transformación Social (EpTS). La Coordinadora de ONGD de EUSKADI afirma que la EpTS es una herramienta capaz de proponer y ofrecer espacios políticos y sociales que posibiliten situar en el centro la sostenibilidad de la vida de las personas y del planeta, respondiendo a la necesidad de promover una ciudadanía global solidaria, empoderada y articulada con capacidad de diseñar y accionar modelos que sitúen la vida en el centro desde un enfoque local-global.

Como resultado de un proceso de reflexión y debate en torno al significado de la EpTS, la Coordinadora ha consensuado el siguiente paradigma: La EpTS se presenta como un paradigma de procesos educativos emancipadores que promueve una ciudadanía global que parte de la toma de una conciencia crítica y el empoderamiento individual y colectivo, como base para una convivencia justa, equitativa y sostenible con todas las personas, los pueblos y el planeta. Tal y como se refleja en el siguiente gráfico, la EpTS interpela e invita a reflexionar críticamente para pasar a la acción y promover modelos eco sociales justos a través de un proceso de (in)formación y reflexión tanto personal como grupal con capacidad de transformar las relaciones a nivel individual, social y colectivo (personas, ecosistemas, planeta, etc.)<sup>6</sup>.

La coordinadora propone, además, los siguientes elementos que la EpTS debe toma en cuenta:



<sup>6</sup>[https://www.ongdeuskadi.org/es/coordinadora/documentacion\\_view.php?id=269&categoria=3&pagina=1](https://www.ongdeuskadi.org/es/coordinadora/documentacion_view.php?id=269&categoria=3&pagina=1)

## **Elaboración propia en base a la propuesta de la Coordinadora de ONGD de Euskadi.**

Los conceptos y estrategias señaladas líneas arriba sobre Educación para el Desarrollo y la Transformación Social, son propuestas que se encuentran en curso validadas en sus procesos y ajustadas en el marco de las diversas formas que las mismas adquieren en su implementación. Sin duda alguna, son guías y herramientas que se complementan y conllevan una relevancia significativa en el fortalecimiento de procesos educativos y sociales que buscan contribuir a la transformación social en general y particularmente de aquellos grupos y colectivos poblacionales que históricamente han sido discriminados y excluidos socialmente, como son las mujeres en su diversidad y en sus diversos ciclos de vida.

Importantes señalar que Haurralde Fundazioa y sus estrategias responden a la voluntad de alinear las diversas intervenciones en base a marcos programáticos de referencia para las políticas públicas en Euskadi, en concreto, la LEY 1/2022, del 3 de marzo, en relación a la modificación de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres, el VII Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Euskadi y el VI Plan Intercultural de Ciudadanía, Inmigración y Asilo 2022-2025. Sin embargo, importante recalcar que pese a los progresos logrados en el marco legal internacional en las últimas décadas en materia de derechos humanos en la actualidad existen evidentes riesgos globalmente y en los contextos nacionales de retroceder en relación a la agenda política de las mujeres y sus derechos.

### **3. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y REGIONAL**

Las Naciones Unidas y sus Estados partes desde la Promulgación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en 1979 y su Protocolo Facultativo, ha impulsado a partir de las demandas y exigencias de los movimientos de mujeres y feministas y por voluntad de gobiernos progresistas (coyunturales) diversas Convenciones, Resoluciones y Acuerdos Globales y Regionales para lograr la igualdad de las mujeres, de la niñez, la adolescencia y la juventud en todos los ámbitos de su vida pública y privada. Los 90 y principios de los años 2000 fueron fundamentales en este transitar, cuando entre las partes miembros de las NNUU, lograron consensuar mayoritariamente los siguientes instrumentos (entre otros) para el avance de las mujeres, el desarrollo y la paz, que tuvieron un impacto fundamental para impulsar e implementar políticas públicas en los países de todas las regiones del mundo entero.

- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer CEDAW (New York 1979)
- Convención sobre los Derechos Humanos (Viena 1993)



- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará 1994)
- Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (Cairo 1994)
- Plataforma de Acción de Beijing de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995)
- Declaración del Milenio (New York 2000)
- Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y formas Conexas de Intolerancia (Guatemala 2013)
- Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 (New York 2015)
- Convenio de Estambul (Estambul 2011)

Las Convenciones, en particular la de Cairo y Beijing posteriormente tuvieron cada 5 años procesos sostenido de seguimiento para evaluar su evolución y cumplimiento, no con los mejores resultados que se esperaban de los mismos en su implementación integral e interdependiente. Sin duda alguna, existen otros acuerdos globales de importancia vital para luchar contra la violencia hacia las mujeres, por ejemplo, contra la trata y tráfico de personas con fines de explotación sexual comercial y/o laboral y contra el crimen organizado.

“La igualdad de género es para la UNESCO una prioridad mundial estrechamente ligada a los esfuerzos de la Organización para promocionar el derecho a la educación y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La Agenda mundial Educación 2030 reconoce que la igualdad de género requiere un enfoque que "garantice no sólo que las niñas y los niños, las mujeres y los hombres obtengan acceso a los distintos niveles de enseñanza y los cursen con éxito, sino que adquieran las mismas competencias en la educación mediante la misma.

Existen, dependiendo del contexto, grandes desigualdades de género en el acceso, el logro del aprendizaje y la continuación de la educación, resultando ser las niñas, en general, las más desfavorecidas, aunque en algunas regiones los niños se encuentran en desventaja. A pesar de los logros alcanzados, existe un mayor número de niñas sin escolarizar que de niños - 16 millones de niñas nunca irá a la escuela (Instituto de Estadística de la UNESCO) - y las mujeres representan dos tercios de los 750 millones de adultos que carecen de conocimientos básicos de alfabetización.

Entre los numerosos obstáculos que impiden a las niñas y mujeres ejercer su derecho a estudiar, obtener un diploma y beneficiarse de la educación, se encuentran la pobreza, el

aislamiento geográfico, la pertenencia a una minoría, la discapacidad, el matrimonio y el embarazo precoces, la violencia de género y las actitudes tradicionales relacionadas con el papel de las mujeres.

Sin embargo, para la UNESCO cada educando es tan importante como cualquier otro, pero eso no quita que millones de personas en todo el mundo siguen siendo excluidas de la educación por razones tales como el género, la orientación sexual, el origen étnico o social, la lengua, la religión, la nacionalidad, la situación económica o de discapacidad. La educación inclusiva se esfuerza en identificar y eliminar todas las barreras que impiden acceder a la educación y trabaja en todos los ámbitos, desde el plan de estudio hasta la pedagogía y la enseñanza. La acción de la UNESCO en este ámbito está guiada por la Convención de la UNESCO relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960), así como por el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 y el Marco de Acción Educación 2030 que hacen hincapié en que la inclusión y la equidad son los cimientos de una educación de calidad”.<sup>7</sup>

En este breve marco es importante citar a la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) ya que Haurralde Fundazioa trabaja en procesos educativos para la transformación social desde una perspectiva de género a partir de una relación directa con la Cooperación Internacional y con organizaciones socias de países del sur empobrecidos que son Estados parte de la CEPAL y asumen los acuerdos suscritos.

La primera Conferencia Regional sobre la Mujer se celebró en la Habana en 1977, las mismas se realizan cada tres años. Hasta la fecha se han llevado a cabo 14 Conferencias Regionales sobre la Mujer con diversos temas, con consensos sustanciales para su avance, algunas de sus sedes fueron: Santo Domingo, Brasilia, Quito, México D.F, Lima, Santiago, Montevideo, la XV Conferencia sobre la Mujer de América Latina y el Caribe está prevista de ser realizada en Buenos Aires el 2022.

## **4. MARCO NORMATIVO DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE LA COOPERACIÓN VASCA**

“En cuanto al marco normativo europeo, lo que se conoce como ED, tiene como referencia la Resolución sobre la Educación para el Desarrollo y la Sensibilización de la opinión pública europea a favor de la cooperación al desarrollo, aprobada en el año 2001 por el Consejo de Europa; el Consenso Europeo sobre el desarrollo y contribución de la educación y de la sensibilización en materia de desarrollo del año 2007; y la Declaración de Maastricht 2005-2014 sobre Educación Global en Europa que fue el detonante de las estrategias de ED que se impulsaron en los países de la Unión Europea.

<sup>7</sup> <https://www.unesco.org/es/education/inclusion>

## Marcos Normativos Destacados

Marco Normativo europeo	Marco Normativo vasco
Consejo de Europa: Resolución sobre la ED y la Sensibilización de la opinión pública europea a favor de la cooperación al desarrollo (2001)	
Consenso Europeo sobre el desarrollo y contribución de la educación y de la sensibilización en materia de desarrollo (2007)	Ley 1/2007, de 22 de febrero de Cooperación para el Desarrollo  Ley 14/2007, de 28 de diciembre, de Carta de Justicia  y Solidaridad con los Países Empobrecidos
Declaración de Maastricht 2005-2014 sobre Educación Global en Europa	

Respecto al marco normativo Vasco vinculado a la cooperación, destaca la definición que en la Ley 1/2007, de 22 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo se hace de la ED: "se entiende por educación para el desarrollo aquella destinada a promover el conocimiento sobre las causas y consecuencias de los problemas vinculados al desarrollo desigual entre el Norte y el Sur, despertar conciencia crítica en la ciudadanía en torno a ellos y generar prácticas solidarias y de compromiso activo en ese ámbito. Quedan incluidas dentro del concepto de educación para el desarrollo las acciones de sensibilización social, formativas y de investigación". A esta referencia hay que añadir Ley 14/2007, de 28 de diciembre, de Carta de Justicia y Solidaridad con los Países Empobrecidos que es otro de los referentes a nivel normativo vasco y entre los acuerdos y compromisos de esta ley se señala promover la educación y la sensibilización en pro de la justicia y la solidaridad con los países empobrecidos.

A nivel de instituciones Vascas de Cooperación, en los últimos años ha habido un desarrollo normativo y práctico en torno a la ED o EpTS. En este sentido, desde el Gobierno Vasco cabe destacar "Eragiten" (septiembre 2003-junio 2004), como proceso participativo de elaboración de la I Estrategia de ED, que, aunque no llegó a implementarse ha tenido una gran influencia en las propuestas educativas que desde las ONGD se han venido impulsando estos últimos años. Posteriormente, en diferentes planes

directores se han ido llevando a cabo los elementos de la educación para el desarrollo, siendo en el último Plan Estratégico y Director 2014-2017 en el que se sustituye el concepto de ED por el de EpTS.

A nivel foral, destaca el Plan Director de Cooperación al Desarrollo elaborado conjuntamente por las tres Diputaciones Vascas (2009-2011), la cual expresa una experiencia de trabajo institucional coordinado en la que la ED con tres líneas de trabajo. En este sentido, destacan algunas de los aportes posteriores realizados desde cada una de las Diputaciones. En el caso de Álava, "Mirando hacia delante" (enero-febrero 2011) ha sido una propuesta relevante en la construcción colectiva de los retos de la educación para el desarrollo. Por otro lado, la Diputación Foral de Gipuzkoa en su II Plan Director incorpora como novedad el enfoque local-global como transversal específica de la EpTS. La Diputación Foral de Bizkaia destaca la ED como uno de los tres ejes de su II Plan Director y financia con asesoría externa la mejora de la incorporación del enfoque de género en los proyectos de ED.

A nivel Municipal las iniciativas son múltiples, diversas y enraizadas en lo local. Prueba de ello es el trabajo que durante estos últimos años se ha venido impulsando desde Euskal Fundazioa - Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes, a través de las diferentes iniciativas que han puesto en marcha en el ámbito de la sensibilización y EpTS. Cabe señalar que un elemento característico del ámbito local ha sido la apuesta por un comercio justo y la compra pública responsable.

Asimismo, es necesario destacar el importante papel que han tenido las ONGD y otros actores vascos como la comunidad educativa, las universidades, los medios de comunicación, los movimientos sociales, colectivos feministas, ecologistas, colectivos de poblaciones excluidas o colectivos de personas migrantes a la hora de poner en práctica los procesos de ED. La pluralidad y calidad de prácticas que se han llevado a cabo a lo largo de estos años es una muestra de la riqueza asociativa y organizativa del País Vasco. El trabajo que durante años se viene realizando a través de los procesos de ED ha contribuido a la construcción de alternativas al modelo neoliberal que genera desigualdades e injusticias. Las organizaciones e instituciones que han estado apoyando este trabajo son conscientes de que las prácticas desarrolladas y el contexto llevan a incorporar nuevas miradas que enriquezcan y actualicen los procesos de ED.

El reto está en identificar a qué transformación se intenta aportar. En la línea de lo mencionado previamente por la Unesco, la apuesta de la EpTS es la apuesta por la justicia, la eliminación de las desigualdades -no de las diversidades-, la sostenibilidad de las vidas, la solidaridad, el fomento de la participación y la construcción de una gobernanza y una ciudadanía que tenga sustento en lo local y una mirada global. La ciudadanía global sigue siendo un elemento vertebrador de esta propuesta. Conscientes de los derechos de la ciudadanía global, es tiempo de asumir las responsabilidades, empoderarse y actuar a favor de la transformación de la realidad. Esto implica pasar de educar en el conocimiento de los derechos a educar desde un pensamiento crítico que empodere a las personas y los

sujetos para que aporten a la transformación a la que aspiran teniendo como referencia el enfoque de derechos".<sup>8</sup>

Un marco relevante es el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia hacia las mujeres y la violencia doméstica. Cuyos objetivos y definiciones se concentran en la igualdad y la no discriminación. Acuerdo que propone:

- A) Proteger a las mujeres contra todas las formas de violencia, y prevenir, perseguir y eliminar la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica;
- B) Contribuir a eliminar toda forma de discriminación contra las mujeres y promover la igualdad real entre mujeres y hombres, incluida mediante la autonomía de las mujeres;
- C) Concebir un marco global, políticas y medidas de protección y asistencia a todas las víctimas de violencia contra las mujeres y la violencia doméstica;
- D) Promover la cooperación internacional para eliminar la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica;
- E) Apoyar y ayudar a las organizaciones y las fuerzas y cuerpos de seguridad para cooperar de manera eficaz para adoptar un enfoque integrado con vistas a eliminar la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica;
- F) Para garantizar una aplicación efectiva de sus disposiciones por las Partes, el presente Convenio crea un mecanismo de seguimiento específico.<sup>9</sup>

No menos importante es señalar al Fondo Fiduciario de la ONU que tiene por objeto proporcionar a las organizaciones asociadas y/o beneficiarias para Eliminar la Violencia contra las Mujeres, una comprensión clara de los principios de programación para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas (EVCM).

Los 10 principios que sostienen son:

- Adoptar un enfoque basado en los derechos humanos.
- Asegurar un enfoque de empoderamiento de la mujer y centrado en las supervivientes.
- Actuar de acuerdo con directrices éticas.

---

<sup>8</sup> (H)ABIAN Gizarte Eraldaketarako Hezkuntzaren Estrategia / Estrategia de Educación para la Transformación Social.

<sup>9</sup> Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia hacia las mujeres y la violencia doméstica. Estambul, 11V.2011. [www.coe.int/conventionviolence](http://www.coe.int/conventionviolence)

- Asegurar enfoques transformadores y con perspectiva de género.
- Emplear puntos de partida pertinentes en términos culturales y contextuales.
- Abordar las formas y los entornos específicos de la violencia contra las mujeres y las niñas mediante la comprensión clara de contextos específicos.
- Adoptar un enfoque interseccional y centrarse en los grupos con mayor riesgo de quedarse atrás.
- Actuar en virtud de un modelo socio ecológico de comprensión de la violencia.
- Colaborar en asociación con diferentes partes interesadas.
- Aprovechar las pruebas existentes de «lo que funciona» (o no funciona).

“Aunque los principios se explican de forma individual, en la práctica funcionan juntos y los conceptos a veces se solapan. Por ejemplo, si las organizaciones beneficiarias se basan en las pruebas existentes de «lo que funciona», sabrán que abordar formas y entornos específicos de violencia contra las mujeres en contextos específicos (por ejemplo, la violencia sexual contra adolescentes en las escuelas rurales) es más eficaz que adoptar un enfoque generalizado. Del mismo modo, si las organizaciones beneficiarias garantizan enfoques de empoderamiento de las mujeres y centrados en las supervivientes, estos serían, de forma predeterminada, éticos y estarían basados en los derechos humanos, y viceversa (por ejemplo, no es ético acercarse a las personas aleatoriamente y preguntarles por sus experiencias de violencia, o buscar a las supervivientes).

La nota orientativa proporciona explicaciones sobre los principios y sobre lo que las organizaciones beneficiarias deben procurar hacer para adherirse a ellos. No proporciona información detallada sobre cómo actuar en cada situación y contexto, lo que no es posible dada la diversidad de los proyectos.

La adhesión eficaz a los principios de programación de EVCM requiere que las organizaciones beneficiarias creen un entorno y unos procesos internos de confianza para promover el intercambio de lo que funciona bien, lo que no funciona y por qué. Esto puede facilitar el apoyo entre iguales y la resolución de problemas, el aprendizaje continuo y, cuando sea necesario, los cambios en los sistemas, las políticas y los procedimientos para apoyar mejor la ejecución de las intervenciones que defienden los principios de programación de EVCM. El Fondo Fiduciario de la ONU también promueve un diálogo abierto y un entorno de confianza para recibir comentarios sobre los principios de programación de EVCM con el fin de mejorar su propia comprensión y orientaciones futuras”.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Guidance Note: Understanding ending violence against women (EVAW) programming principles. Las referencias proporcionan indicaciones adicionales utilizadas para elaborar los principios de programación de EVCM. Los números del 1 al 10 sirven simplemente para identificar el principio cuando se hace referencia a él en el texto. Los números no indican una clasificación de importancia. Todos los principios son importantes en la misma medida.

Las propuestas y guías de la Cooperación Española para una Educación para el Desarrollo, de la Coordinadora de ONGD de Euskadi y del Fondo Fiduciario de la ONU, son los marcos a través de los cuales Huarralde Fundazioa trabaja y se moviliza para promover la EpTS desde una perspectiva de género feminista a través de un Consorcio de organizaciones vascas y organizaciones o instituciones aliadas del norte y del sur, que incorporan a su vez las ODS y la Agenda 2030, desde una perspectiva y apuesta del trabajo en RED.

## **5. ENFOQUES Y PRINCIPIOS DESDE EL TRABAJO DE HAURRALDE FUNDAZIOA**

Marcos y propuestas generales que retoman y profundizan los siguientes enfoques y principios de manera permanente en el ser, pensar y hacer institucional.

### **5.1 DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES**

La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) es el único instrumento de consenso internacional que proclama "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y toda persona tiene derechos y libertades", su mandato prima sobre cualquier norma nacional, particularmente para las mujeres esta Declaración y las normas nacionales y los principios constitucionales son una de las mejores vías para recuperar derechos que han sido vulnerados y negados como resultado de la explotación, exclusión y discriminación social.

Aplicar un enfoque de derechos implica reconocer y visibilizar el derecho a vivir una vida libre de violencia en todas sus formas de expresión y manifestación. El ejercicio pleno de los derechos humanos es una condición indispensable para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, en particular de todas aquellas que viven en situaciones de vulnerabilidad y riesgo de violación a sus derechos fundamentales.

La Declaración Universal de Derechos Humanos reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades proclamados en esa Declaración, sin distinción alguna y, por tanto, sin distinción de sexo.

Podemos entonces interpretar que la "discriminación" es toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual e identidad de géneros, origen, cultura, etnia, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica, social o de salud, profesión, ocupación u oficio, grado de instrucción, capacidades diferentes y/o discapacidad física, intelectual o sensorial, estado de embarazo,

procedencia, apariencia física, vestimenta, apellido u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Esta concepción de los derechos humanos ha generado la necesidad de crear sistemas de protección de las personas buscando la igualdad sin condiciones; sin embargo, para tener derechos iguales, también se necesita reconocer a los sujetos sociales, especialmente a las mujeres, en sus diferencias y particularidades. Se trata de la búsqueda de la igualdad en la diferencia y de asumir que las diferencias no necesitan ni deben generar desigualdades. Los derechos surgen como resultado de controversias y conflictos, por ello, no son estáticos ni eternos, constantemente sufren transformaciones adecuándose a los cambios que experimenta la sociedad y que genera, por efecto de esos procesos, la construcción de sujetos políticos conscientes del DERECHO A TENER DERECHOS. Por lo tanto, los derechos humanos son inherentes a todas las personas sin ningún tipo de exclusión, ni discriminación.

La dignidad humana y las libertades fundamentales, en el ámbito de los derechos humanos, implican el reconocimiento de que toda persona tiene derechos consagrados y es capaz de proponerse fines y elegir los medios para alcanzarlos para vivir en libertad, sin ningún tipo de control que le prohíba, discrimine o excluya por ninguna razón ni motivo.

En este marco se incorpora, "la propuesta del Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) de la Cooperación para el Desarrollo, implica asumir que el objetivo del desarrollo es la plena realización de los derechos humanos de todas las personas. De esta forma se fomenta un desarrollo basado en normas internacionales de derechos humanos consensuados hacia varias décadas. El EBDH implica la asunción de roles y la necesidad de fortalecer las capacidades de los distintos actores que participan de las intervenciones como titulares de derechos y titulares de obligaciones.

En relación con los titulares de derechos, el enfoque va dirigido a los grupos más discriminados, que no sólo tienen vulnerados sus derechos y no son escuchadas sus voces. Rescata la dignidad del ser humano y los incluyen en los procesos de desarrollo de la sociedad a la que pertenecen, haciéndoles partícipes de la construcción de su historia. En este sentido, fomenta la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones de la política pública.

El EBDH también está dirigido al fortalecimiento de las capacidades de los titulares de obligaciones para que las cumplan en la promoción, protección y garantías en el ejercicio de los derechos humanos. Apoya a las instituciones del Estado en la construcción de políticas públicas basadas en los principios y valores de los derechos humanos universales, razón por la cual la participación de la ciudadanía sin discriminación ni exclusión alguna es un imperativo.



De esta forma, el EBDH promueve la creación de una ciudadanía activa, participativa y el fortalecimiento de unas instituciones estatales que den voz y presencia a todos aquellos a quienes no se escucha, para que construyan de forma conjunta políticas públicas que promuevan y garanticen los derechos humanos. El enfoque basado en derechos humanos (EBDH) promueve y complementa "los principios de universalidad, interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos, lo que implica una visión integral del desarrollo que se concreta, también en el diseño de acciones integrales y continuas"<sup>11</sup>, las cuales también propone la EpTS.

## 5.2 GENERO

El género es una categoría metodológica de análisis político y sociocultural que permite cuestionar las relaciones jerarquizadas y de poder como dominio, entendiendo las desigualdades históricas construidas socialmente como sistema de opresión entre hombres y mujeres, principalmente.

La construcción social de género no condiciona solo la forma en que se relacionan hombres y mujeres, sino también la valoración y distribución del poder entre ambos, el acceso y control inequitativo a recursos y oportunidades al desarrollo y la asignación de roles, prácticas y comportamientos que han legitimado y naturalizado la opresión de las mujeres, colocándolas en situaciones de discriminación, exclusión y explotación dentro de la sociedad y expuestas a la violación de sus derechos humanos fundamentales, sobre todo de las mujeres (niñas, adolescentes y jóvenes) que viven en situaciones estructurales de vulnerabilidad, indefensión en contextos económicos y socioculturales de pobreza relativa o extrema o por los mandatos y atribuciones que naturalizan y legitiman la vulneración de sus derechos humanos.

El género interactúa con múltiples categorías (variables) de exclusión construidas social y culturalmente como son la clase, la pertenencia cultural, el estrato social, la edad, entre otros, creando un sistema de desigualdad en que la situación y posición de una persona se ve influenciada por múltiples factores que se interrelacionan y varían según los contextos, pero mantienen altos niveles de discriminación, opresión, explotación e impunidad.

Transversalizar la perspectiva de género en los procesos educativos y de aprendizaje es valorar las implicaciones que las mismas tienen en la vida de las personas, es una causa justa. Es una estrategia conceptual-metodológica para lograr que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de políticas, programas, proyectos y planes en todas las esferas económicas, sociales, culturales y ambientales de manera que mujeres y hombres puedan beneficiarse del desarrollo en igualdad de condiciones y no se perpetúe la desigualdad.

---

<sup>11</sup> Investigación Desarrollo & Multimedia. Diagnóstico sobre trata de personas en los Municipios de Rurrenabaque, Reyes y San Borja del Departamento del Beni-Bolivia. CECASEM, Manos Unidas, abril, 2022.

## 5.3 VIOLENCIAS ESTRUCTURALES Y ENTRECruzADAS

La Organización de las Naciones Unidas define la violencia contra las mujeres como “todo acto de violencia de género que resulte o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, que se produce en la vida pública como privada. Se trata de una violencia que afecta a las mujeres por el sólo hecho de ser mujeres”. Constituye un atentado contra la integridad, la dignidad y la libertad independientemente del ámbito en el que se produzca y se da en el marco de relaciones de poder como dominio.

Las violencias estructurales y entrecruzadas, particularmente el feminicidio, la trata de personas con fines de explotación sexual comercial o laboral, la violencia al interior de las familias y las violaciones sexuales, son expresiones de las violencias más crueles que golpean cotidianamente a millones de mujeres en el mundo entero en sus diversas etapas de vida. Las violencias se la práctica de manera estructural y entrecruzada, es decir, más allá de abordar la violencia física, psicológica y sexual que se dan de manera simultánea en la mayoría de los casos, hay que incorporar la apropiación, expropiación y enajenación que se hace de la vida integral de las mujeres, despojándolas de sus derechos y libertades fundamentales básicas, quedando en una situación de total indefensión.

Las violencias entrecruzadas responden a múltiples causas y, sus dinámicas trascienden el ámbito de un contexto social particular, de una clase socioeconómica determinada o de un grupo social específico. No es un fenómeno nuevo o local, es estructural, lo que posibilita el crecimiento exponencial y la naturalización de las mismas. Por ello, es importante explorar los imaginarios sociales y culturales que rodean a este fenómeno y las relaciones de opresión/dominación. Oposición y dominación conceptos que contribuyen a desentrañar las relaciones de poder, obligando a las personas oprimidas a seguir reglas fijas que hacen referencia a estructuras cerradas, clandestinas de fuerza y a barreras que tienden a la inmovilización y reducción de un grupo o categoría poblacional de personas que conlleva injusticia y sufrimiento social, como consecuencia de presupuestos y reacciones basadas en estereotipos, roles, asignaciones y el “deber ser de las mujeres” como seres subordinados y sumisos a la voluntad de quienes discriminan, excluyen y explotan.<sup>12</sup>

## 5.4 LA INTERSECCIONALIDAD DE LAS DISCRIMINACIONES

La interseccionalidad surge como un cruce de caminos, que se vuelve una representación muy elocuente y didáctica para entender la multiplicidad de identidades y posibilidades de una persona, grupos o poblaciones sociales determinados. La interseccionalidad es el fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales.

<sup>12</sup> Haurralde Fundazioa. Violencias Entrecruzadas, BATERA 2030, Donostia San Sebastián, Gipuzkoako Foru Aldundia, País Vasco -España, febrero, 2019.

La perspectiva de la interseccionalidad permite entender que la violencia de género, por ejemplo, no es un 'fenómeno monolítico', por lo que las diferentes dimensiones que integran las múltiples identidades de las mujeres llevan a que la violencia de género sea encarada de formas diferentes y asuma diversos patrones. Al mismo tiempo es una herramienta para el análisis, para el trabajo de abogacía y la elaboración de políticas, que aborda múltiples discriminaciones y contribuye a entender la manera en que se entrecruzan estas diversas identidades de exclusión social que influyen y determinan el acceso y ejercicio (o no) de los derechos humanos y a las oportunidades de desarrollo.

## **5.5 INTERCULTURALIDAD**

La interculturalidad supone un proceso social de comunicación e interrelación entre diferentes culturas en un clima de reconocimiento, respeto, tolerancia, intercambio de saberes y diálogos horizontales y democráticos, los que pueden abrir espacios de educación y aprendizajes mutuos en igualdad de condiciones. El concepto de interculturalidad hace referencia a un enfoque crítico sobre el porqué del no diálogo, del distanciamiento entre saberes y prácticas y a partir de ello generar propuestas de acercamiento para contribuir al cambio y a las transformaciones, reconociendo otras culturas con sus saberes, conocimientos y aportes. Aplicar un enfoque intercultural implica partir del respeto a las particularidades culturales, reconociendo y entendiendo las diferencias, pero no así las desigualdades que se construyen partir de las mismas. Así mismo, supone, cuestionar las relaciones de poder como dominio y exclusión y, buscar herramientas y estrategias para transformarlas en base a causas y sentidos políticos comunes compartidos. La aplicabilidad de este enfoque tiene como base el respeto y la promoción de todos los derechos humanos, particularmente de las mujeres, como límite de aceptación entre las diversas culturas con capacidad de cuestionar aquellas prácticas y costumbres que vulneran los derechos humanos y las posibilidades de vivir en un planeta con un desarrollo sostenible integral e integrado, donde nadie quede atrás en los procesos de progreso económico, social, cultural y tecnológico como propone la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

## **5.6 ECONOMIA SOCIAL SOLIDARIA**

"Una actividad económica social y solidaria no cuestiona de facto las relaciones de dominio de género. El hecho de que una actividad económica sea realizada por una mujer o un grupo de mujeres no significa sistemáticamente que se pongan en tela de juicio las relaciones de poder de dominación y subordinación entre hombres y mujeres, y entre las propias mujeres.

La Economía Social Solidaria (ESS) debe contribuir a la emergencia de un modelo de desarrollo basado en los valores de equidad, justicia, transparencia y solidaridad, pero aunque las mujeres representen más del 70 al 80% de la fuerza laboral de la ESS, tanto en

su condición de fundadoras de empresas, como de administradoras, empleadas y beneficiarias, no se logra la igualdad entre mujeres y hombres, especialmente en términos de gobernabilidad, equidad salarial, diversidad de opciones y/o acceso a recursos económicos y políticos.

La integración de la perspectiva de género en los procesos de ESS como metodología permite cuestionar y transformar las relaciones de dominación/poder, así como las desigualdades construidas en el modelo económico dominante (patriarcal y capitalista), reproducido y reforzado en el mundo del trabajo. Así, la integración de la perspectiva de género en la ESS permite comprender los mecanismos del patriarcado y su impacto en la vida cotidiana de las mujeres y los hombres sin proponer nuevos postulados, y la integración de la perspectiva de género en la ESS permite eliminar los obstáculos que encuentran las mujeres en su proceso de empoderamiento socioeconómico. La ESS sin perspectiva de género no sólo no busca deconstruir las desigualdades de género existentes, sino que ignora muchos de los componentes que estructuran y reproducen el sistema patriarcal: la división sexual de la gobernabilidad y el trabajo, la violencia contra las mujeres, las masculinidades hegemónicas, etc., mientras que el principal mecanismo del patriarcado es establecer relaciones de poder y dominación entre mujeres y hombres.

Se afirma que la ESS con perspectiva de género induce a analizar las jerarquías y desigualdades a fin de reconocer y hacer visibles las tareas de protección y cuidado que asumen las mujeres, tareas que son esenciales para las necesidades de sus familias, sociedades y capitales. Por lo que se plantea, trabajar sobre ciertos valores y acciones:

- El pleno reconocimiento de la contribución de la mujer al desarrollo social y económico, sin dejar de tener en cuenta las diferencias pertinentes en la condición jurídica y social de la mujer.
- Sensibilizar a la comunidad, a los intermediarios que desarrollan iniciativas de ESS, a las redes de ESS, a los socios e inversores en ESS, sobre la importancia de documentar y comunicar los efectos diferenciales que encuentran las mujeres y los hombres en la ESS para promover el ajuste de las prácticas.
- La realización de un inventario y de estudios en profundidad sobre el lugar de las mujeres en la ESS (con datos específicos de género, datos cualitativos, etc.), así como la aplicación de herramientas de seguimiento del impacto que tengan en cuenta las cuestiones de género.
- La implementación de medidas de «acción afirmativa» para las iniciativas de ESS dirigidas por mujeres (relativas a mecanismos de financiación, mecanismos de apoyo adecuados, etc.).
- La abolición de la división sexual del trabajo, el reconocimiento del trabajo invisible de las mujeres y la desaparición de los guetos laborales.

- La participación plena e igualitaria en los lugares de poder y desarrollo.
- La aplicación de políticas proactivas en materia de igualdad de género (paridad, igualdad de remuneración, carreras, tiempo social, etc.) en las estructuras de la ESS, mediante la formación de sus actores, políticas de incentivos, etc.
- Sensibilizar contra los estereotipos de género y las prácticas discriminatorias en las diferentes áreas de la ESS. Fortalecer la perspectiva de género en la incidencia y la agenda de los actores de la ESS”.



Fuente imagen: <https://www.google.com/search?q=Imágenes+de+Economía+Social+Solidaria&xsrf>

## 5.7 EMPODERAMIENTO

Proceso mediante el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo en cuanto forman parte de un grupo social, para impulsar cambios positivos en las situaciones en las que viven. el empoderamiento de la mujer y el logro de la igualdad entre las mujeres y los hombres, como socios y beneficiarios del desarrollo, los derechos humanos, las acciones humanitarias, la paz y la seguridad.

## 5.8 FEMINISMO E INCIDENCIA POLÍTICA

La incidencia política significa defender, apoyar, amparar y argumentar en favor de una demanda. Esta definición por lo menos puede derivar en dos significados. Por un lado, la incidencia política consiste en defender un punto de vista o un curso en acción. Por otro lado, ha tomado fuerza una acepción más limitada que entiende que es la actividad que tiene por objetivo respaldar o patrocinar la formulación o establecimiento de políticas públicas.

Más allá de estos enfoques globales, se puede señalar, que existen muchas definiciones y formas de operacionalizar las acciones de incidencia política feminista, sin embargo, todas ellas, dan cuenta de procesos destinados a promover una causa y reunir a otras personas, actores, organizaciones e instituciones para que la apoyen. La incidencia política, por lo

tanto, puede ser definida como un conjunto de estrategias y acciones para impulsar una causa en base a la identificación de un cambio social deseado. Las estrategias y acciones para el logro de un mayor compromiso, voluntad política y social de parte de los diversos actores sociales, políticos e institucionales, que puedan influir en la toma de decisiones y en el cambio de mentalidades, actitudes, prácticas y comportamientos basado en paradigmas (patrones o modelos) que discriminan, explotan y excluyen socialmente.

En este marco la incidencia política feminista son acciones dirigidas a contribuir al cambio de políticas, posiciones o programas; es abogar, defender, recomendar una idea ante otras personas; es poner en agenda un problema con argumentos rigurosos y contribuir para dar soluciones a través de estrategias de corto y mediano plazo para alcanzar una misión y una visión de futuro para:

- Influir en la toma de decisiones y en el poder político.
- Ampliar la participación ciudadana de los grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad y exclusión social.
- Lograr el reconocimiento de derechos, de las necesidades y demandas prácticas y estratégicas de diversos grupos poblacionales en situación de marginalidad.
- Poner en marcha una agenda política y social a ser negociada con distintos sectores y actores de la sociedad civil y de la institucionalidad tanto pública como privada.
- Generar y promover alianzas, coordinaciones y un trabajo en RED a partir de una causa común compartida, sin perder de vista el objetivo último y tener la flexibilidad suficiente para redefinir de formas novedosas e innovadoras las acciones para lograr los propósitos buscados para la transformación social.

Para ello es necesario democratizar las relaciones de poder al interior de las organizaciones, instituciones, grupos y colectivos. Así como depositar confianza y reconocimientos para generar coordinaciones y alianzas solidas ya sean coyunturales o a más largo plazo con transparencia y compromiso a toda prueba a favor de la causa común compartida.

- Promoción de una causa común compartida.
- Protección de todos los derechos de las mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes como derechos humanos y libertades fundamentales no negociables.
- Prevención y defensa contra todas las formas de violencias estructurales y entrecruzadas contras las mujeres en sus diversas etapas de sus vidas.

- Contribución para formular políticas públicas y promover su implementación de manera sostenible en diversos espacios de intervención estatal nacional, subnacional y local territorial.
- Impulsar la EpTS como un enfoque político pedagógico coherente que superen miradas etnocéntricas, heteronormativas y antropocéntricas, desde un enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y el enfoque desde lo local-global y desde lo global a lo local.

Las estrategias de incidencia política suponen dos hechos claves: el primero es el discurso, marco desde el cual hablamos para promover los cambios y transformaciones. Se trata del cuerpo teórico y del pensamiento que dirige y determinan las acciones, definiendo el lugar político desde el cual se comunica. El segundo, es el proceso a través del cual se obtiene poder y autoridad, ambos son parte integral del trabajo de defensa y promoción, por ello toda acción de incidencia supone un ejercicio de empoderamiento, entendido este como el desafío para enfrentar las relaciones como dominios existentes. Desde el empoderamiento se busca contribuir a transformar las estructuras de dominación de género, raza, edad, orientación sexual, pertenencia cultural, situación socioeconómica (ligada a la pobreza relativa o extrema). Se trata de buscar soluciones no sólo a las condiciones concretas de discriminación, exclusión social y violencias, sino de generar soluciones materiales que conlleven cambios en las relaciones sociales a favor de la construcción de sociedades justas, igualitarias, equitativas y sostenibles en su biodiversidad.

#### **Un Plan de Incidencia Política y sus Estrategias contribuyen a:**

- Contar con una guía flexible y oportuna para la acción.
- Disminuir los riesgos de fracaso de determinadas acciones y actividades estratégicas que buscan alcanzar metas intermedias con resultados concretos y evidencias demostrables.
- Contribuye a focalizar temas (problemas), prioriza acciones y conduce esfuerzos y los potencia.
- Permite aprovechar al máximo los recursos humanos, técnicos y económicos.
- Permite saber con qué se cuenta, con quién se cuenta, ante quién se actúa y como se actúa.

La incidencia política feminista contiene, además, dos herramientas básicas la NEGOCIACIÓN Y EL CABILDEO. La negociación es un medio pacífico de solución de conflictos que incluye a personas muy distintas entre sí, posibilita lograr resultados a corto y mediano plazo, participan una serie de sectores y actores involucrados en el mismo tema en busca de soluciones, mantienen relaciones entre las partes, aunque existan diferencias

en la percepción y posición sobre una determinada problemática y sus posibles soluciones, la causa final es compartida, lo cual se convierte en un valor para construir o consolidar alianzas, coordinaciones y tejer redes de solidaridad abiertamente comprometidas con la causa común compartida.

El cabildeo es la posibilidad de informar y transmitir nuestros temas (causas compartidas) a personas, grupos, colectivos, organizaciones e instituciones con la finalidad de defender, apoyar, amparar, abogar y argumentar a favor de los derechos humanos, la perspectiva de género desde un posicionamiento político feminista y las estrategias de educación para la transformación social".<sup>13</sup>

## 6. APRENDIZAJES Y LECCIONES

Las lecciones y los aprendizajes son todas aquellas acciones que al implementarse enseñan e inducen a reflexionar sobre las prácticas internas, pero también sobre procesos externos, de ellas se obtienen diversos aprendizajes y lecciones desde lo local hasta lo global, sobre diversos temas que hacen a los discursos y prácticas políticas para la transformación social.

Los aprendizajes y las lecciones aprendidas pueden trascender y relacionarse con dinámicas y argumentos a partir de miradas, enfoques y debates más estrechos o amplios que hacen a la amplia agenda de los DDHH de las mujeres en todos sus ciclos de vida, a la educación para el desarrollo para la transformación social y a los ODS (Agenda 2030).

Así cómo es posible, que los aprendizajes más relevantes se los obtenga de los contextos locales concretos diversos y heterogéneos, los mismos que dependen del desarrollo y reflexión sobre el difícil andamiaje que significa la "transformación social" en Estados y gobiernos muy frágiles democráticamente, las más de las veces polarizados y donde la agenda política de desarrollo social no es necesariamente una prioridad y menos aún la construcción de la igualdad, la equidad, la distribución justa, el cuidado del planeta, de los recursos naturales y del medio ambiental.

Razón por la cual hay que ponderar, valorar y dar mayor sostenibilidad a los esfuerzos que realizan las organizaciones, instituciones, grupos y colectivos y el trabajo en RED, comprometidos con la transformación social y las inmensas energías desplegadas que realizan en todos los ámbitos para llevar adelante proyectos y acciones planificadas en base a una causa y/o obtuvo común.

---

Haurralde Fundazioa. Incidencia Política Feminista para la Transformación Social, mayo, 2020.



## APRENDIZAJES

La situación política social tanto a nivel local, regional y global ha propiciado un acercamiento plural del trabajo realizado desde Haurralde Fundazioa, que desde la sociedad civil trabaja las ODS y la Agenda 2030, de manera sistemática, articulando propuestas y alianzas en contextos complejos y profundamente polarizados en un mundo global, donde el cambio climático causa destrucciones, las emigraciones son de alta densidad, junto a la pobreza extrema que produce mayores desigualdades y violencias.

En este contexto sean impulsado vías para el fortalecimiento de capacidades sobre instrumentos internacionales, incidencia política, procesos de formación, encuentros de participación social, intercambio de saberes colectivos a nivel local (población vasca) y entre distintos países del sur para impulsar el trabajo en red.

Si bien existen unas causas comunes compartidas, todas las organizaciones e instituciones tienen agendas priorizadas en temáticas específicas, las mismas que hay que atenderlas oportunamente, frente a recortes presupuestarios cada vez más fuertes.

Los aprendizajes deben conducir a reflexiones necesarias, sobre lo que hacemos, para quién lo hacemos y por qué lo hacemos.

Las asociaciones, organizaciones, instituciones y los movimientos feministas deberían tener la posibilidad de realizar un estricto seguimiento respecto al cumplimiento de la CEDAW, Estambul y la Agenda 2030, entre otros acuerdos suscritos por la Cooperación Unión Europea y la Vasca. Los informes sombra son una herramienta que contribuye, pero no son suficientes, debido a los marcos institucionales en los que se desenvuelven, sin mayores posibilidades de monitorear y evaluar sus efectivos resultados desde las organizaciones civiles y sociales.

## LECCIONES

El debate sobre la agenda 2030 está cada vez más focalizado en aspectos específicos y los distintos actores implicados están planteando argumentos de peso sobre la necesidad de generar mecanismos de monitoreo para la rendición de cuentas de parte de los Estados sobre su implementación. En este marco múltiples organizaciones y plataformas de la sociedad civil advierten que no será posible la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 sin la inclusión del enfoque basado en derechos humanos, la perspectiva de género y el cuidado del planeta.

Cuando existe una causa política común compartida, entre varias instituciones y organizaciones, es posible desarrollar acciones e impactos a través de eventos y procesos coyunturales o a más largo plazo. Sin embargo, ello requiere de un redoblado esfuerzo y trabajo desde la organización que impulsa estos procesos y de sus aliadas principales.

Sino existen suficientes recursos para dar continuidad a una agenda común y compartida, es muy difícil, dar continuidad a los procesos y mucho menos aún contribuir a la transformación social, aunque sea en pequeñas comunidades.

Existen coincidencias interesantes entre diversos actores de las OSC, ONGD y sectores sociales, políticos e institucionales y corrientes feministas, movimientos y organizaciones de mujeres sobre el verdadero alcance que puede tener para el mundo global el cumplimiento de la CEDAW, Estambul y los ODS.

Por otro lado, existe un importante consenso en relación a que la Agenda 2030 debe ir más allá de la lucha contra la pobreza estructural y abordar decididamente las crecientes desigualdades dentro de y entre los países del norte y del sur, razón por la cual se necesita construir políticas de Estado sostenibles institucionalmente y que las normas, leyes, protocolos, convenciones, tratados y llamados para la acción nacionales, regionales y globales se cumplan y sean evaluados de manera permanente.

Las asociaciones tienen la posibilidad de hacer seguimiento a las propuestas más cercanas, a las políticas públicas locales, como, por ejemplo, a Basque Country Agenda y a las estrategias de desarrollo sostenible 2030.

En el seguimiento a planes y estrategias locales como son la Agenda Basque Country, el Plan de Cooperación de Agencia Vasca, el "V Plan de Actuación en el ámbito de la ciudadanía, diversidad cultural e inmigración 2018-2020" del Gobierno Vasco, el VII plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres Emakunde y específicamente respecto a los objetivos estratégicos de los planes Forales y Municipales de los Ayuntamientos que estén trabajando con la Agenda 2030 deberán ser fortalecidos, brindarles oportunidades de continuidad y priorizar aquellos objetivos posibles de alcanzar a corto y mediano plazo.

Para el desarrollo del trabajo continuo de HF fue fundamental dotar a las organizaciones de herramientas prácticas que faciliten la realización de diversas actividades y acciones directas con un enfoque de género y de derechos en base al conocimiento de las diversas agendas que promueven la igualdad y la equidad, entre ellas la Agenda 2030 con resultados satisfactorios. Generando espacios de formación, capacitación y aprendizajes para la acción desde una perspectiva feminista, que provoco una comprensión común, la revisión de prácticas y estrategias y para el monitoreo y evaluación del trabajo desarrollado.

Sinergias y compromisos consolidados:

- Profundización de conocimientos en el marco del desarrollo de un trabajo y de una práctica basada en la evidencia aplicada por los colectivos que asumen el desafío.
- Aplicación de un conjunto de herramientas para contribuir a la implementación de Los ODS desde la creatividad, la innovación y la pluralidad.
- El trabajo en red, es posible, cuando los enfoques son comunes y los compromisos estables de personas, instituciones, colectivos, organizaciones de base y autoridades en sus distintos niveles.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuo refuerzo de las capacidades de los equipos técnicos, voluntariado y otros para generar argumentaciones sólidas y viables, identificación de los poderes en juego y de habilidades, capacidades de liderazgos asertivos y contundentes en defensa de las causas compartidas.</li> </ul>
<p>Es necesario considerar una "Agenda Estructural de Género" que se despliegue desde los espacios locales en el marco de los acuerdos y avances logrados con la activa participación de las ONGD, ya que son las que generan conocimientos, saberes, intercambios y tiene un mayor compromiso por la igualdad de género y en contra todo tipo de expresiones y prácticas discriminatorias y de exclusión social. Por lo que es posible inducir procesos de abajo hacia arriba con las poblaciones, con un enfoque global que oriente, que guíe las reflexiones, que ayude a mirar el mundo sus avances, retrocesos, aprendizajes y que estos se conviertan en instrumentos que alimente el trabajo local /territorial.</p>	<p>La interseccionalidad es un concepto fundamental, una herramienta para las acciones de incidencia política en el fortalecimiento y/o construcción de "agenda estructural de género" que aborde las múltiples discriminaciones y contribuya a entender la manera que influyen las diversas identidades para acceder o no a oportunidades y derechos.</p> <p>El abordaje multidimensional incluye la dimensión estructural del sistema de opresión, sus dinámicas de interacción e interdependencia, así como ayuda a interpretar los patrones y conductas impuestas como el deber ser de mujeres y hombres. Por lo tanto, la interseccionalidad y la multidimensionalidad enriquecen el análisis de la división sexual del trabajo eje principal de la opresión, para transformarlo.</p>
<p>Los procesos de aprendizaje, intercambio y desarrollo de acciones deben ser pensadas como procesos continuos y no desde la suma de eventos. Sólo de esa manera se consolida la construcción de los mismos hacia objetivos y resultados claramente identificados y resultados verificables en el cambio de comportamientos, hábitos, prácticas, asignaciones, estereotipos y roles asignados.</p> <p>Es necesaria la reflexión y la mirada crítica sobre el que hacer y las responsabilidades que conllevan los Estados, de la misma manera es importante el desarrollo autocritico asertivo sobre el trabajo de las OSC y las ONGD sobre sus propuestas y acciones para ajustarlas o resignificarlas a los nuevos desafíos de los contextos globales, regionales, nacionales y locales/territoriales.</p>	<p>Todos los procesos de aprendizaje desarrollados por HF junto a metodologías creativas e innovadores que rompieron los estándares tradicionales de "hacer las cosas" para cumplir con los resultados, es importante de resaltar, lo lúdico, lo artístico, lo comunicacional y la música con contenidos y abordajes desde los derechos humanos, feminista y en pro del cumplimiento de agendas que garanticen y promuevan derechos han demostrado ser muy efectivos, sobre todo en poblaciones jóvenes.</p> <p>Potenciar los liderazgos de las poblaciones jóvenes se convierte, por lo tanto, en un imperativo ineludible, serán mejores y más democráticos si conocen, aprenden, valoran y visibilizan lo que realizaron diversas generaciones (con sus aciertos y errores) a favor de la igualdad, la equidad, la justicia social y la paz.</p>

<p>La construcción de pactos políticos en este sentido es fundamental a largo plazo ya que son los que pueden garantizar la continuidad sostenida de las propuestas de una educación para el desarrollo para la transformación social.</p>	
<p>Aplicar un enfoque de derechos implica reconocer y visibilizar los derechos a vivir una vida libre de violencia en todas sus formas de expresión y manifestación y a ejercer los derechos sexuales y reproductivos (autonomía física) que deben ser exigidos a los Estados ya que su disfrute pleno es una condición indispensable para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres. Al mismo tiempo que se debe impulsar su autonomía económica y política.</p> <p>Las formas de dominación y deshumanización que sufren las mujeres, a partir de la desigualdad histórica evidencian que las violencias estructurales y entrecruzadas son una modalidad de opresión, que adoptan formas simultáneas contra los cuerpos, en la sexualidad y en la vida de las mujeres. Por lo tanto, insistir de manera permanente en transformar los discursos políticos es un imperativo de primera importancia para "desnaturalizar y deslegitimar" las violencias contra las mujeres y denunciar la impunidad que resisten desde una perspectiva de género feminista.</p> <p>La incidencia Política se presenta como la estrategia en clave feminista para consolidar una agenda común útil para movilizar demandas efectivas de políticas públicas de igualdad para las mujeres y para todos los grupos que sufren discriminación por distintas razones incidiendo en las agendas internacionales, regionales, nacionales y locales/territoriales en un mundo globalizado y cada vez más polarizado. Los grupos anti derechos y fundamentalistas encuentran un campo fértil para el despliegue masivo de políticas efectivas.</p> <p>Los procesos de aprendizaje y formación deben ser continuos por la envergadura que encierran los mismos, provocan reacciones y nuevas interpretaciones de realidades que son necesarias de profundizarlas hacia la construcción de nuevos paradigmas y prácticas económicas, políticas, sociales y culturales que contribuyan a la transformación social desde una perspectiva de género, sobre el cual se teje una alta densidad</p>	<p>Las agendas de consenso internacional, regional, nacionales y locales, no pueden eludir su responsabilidad en relación a la construcción de la igualdad y la justicia social, en el marco de la autonomía económica, física y política de las mujeres, autonomías que encierran lo más importante de los todos los derechos establecidos y reconocidos hace más de tres décadas.</p> <p>El concepto de género, que es una metodología de trabajo que visibiliza el poder como dominio, las jerarquías y los discursos patriarcales. Concepto al que muchas veces desde los ámbitos estatales. pero también sociales, se le ha despojado de su sentido transformador para volverlo funcional al estado actual de las cosas y del quehacer político con todos los riesgos que ello contiene para el retroceso de las "agendas feministas".</p> <p>La incidencia política feminista continua y permanente se convierte en una herramienta fundamental para enfrentar el avance y despliegue de los grupos anti derechos y contrarrestar las políticas estatales que desdibujan al "sujeto político mujer" o se lo pretende invisibilizar a través de "identidades" que no hacen otra cosa que fragmentar a un más una agenda aún pendiente de ser realizada que tiene que ver con la igualdad y contra la exclusión social.</p> <p>El empoderamiento y el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres y sus organizaciones son una herramienta fundamental que ha permitido verificar la necesidad de reforzar las capacidades de los equipos técnicos, de voluntariado y de las organizaciones de base desde la incidencia política, de manera que se pueda contar con mujeres y jóvenes preparados/as para dialogar y reivindicar en espacios micro y macro los derechos humanos con capacidad argumentativa y negociadora. El fortalecimiento del tejido social y el fortalecimiento de capacidades debe continuar siendo el eje principal de las nuevas propuestas.</p>

política sobre los derechos humanos y su ejercicio pleno, lo cual a su vez se convierte en el detonante más importante para desplegar, interpretar y generar nuevos conocimientos e interpelar "viejos" paradigmas que sustentan los sistemas de opresión, discriminación y exclusión social.

La opresión, discriminación y la exclusión social devienen de un mundo jerarquizado, racista, sexista y de un sistema patriarcal hegemónico blanco y heterosexual. Por lo tanto, es en los cuerpos de los sujetos de derechos, en particular de las mujeres, donde se cometen los mayores atropellos y violaciones a los derechos humanos, los cuales necesitan ser resignificados desde nuevos paradigmas en el mundo globalizado actual.

Los derechos humanos, la justicia social, el feminismo decolonial junto a la interseccionalidad y las migraciones en la actualidad, desafían y proponen críticamente pensar en estos conceptos y en las prácticas que de ellos derivan, que no necesariamente apuntan a la transformación, sino más bien se convierten en conceptos funcionales arraigados a interés individuales, colectivos, sociales y políticos (asistenciales) que finalmente prefieren que las cosas queden como están, porque de ello sacan enormes beneficios.

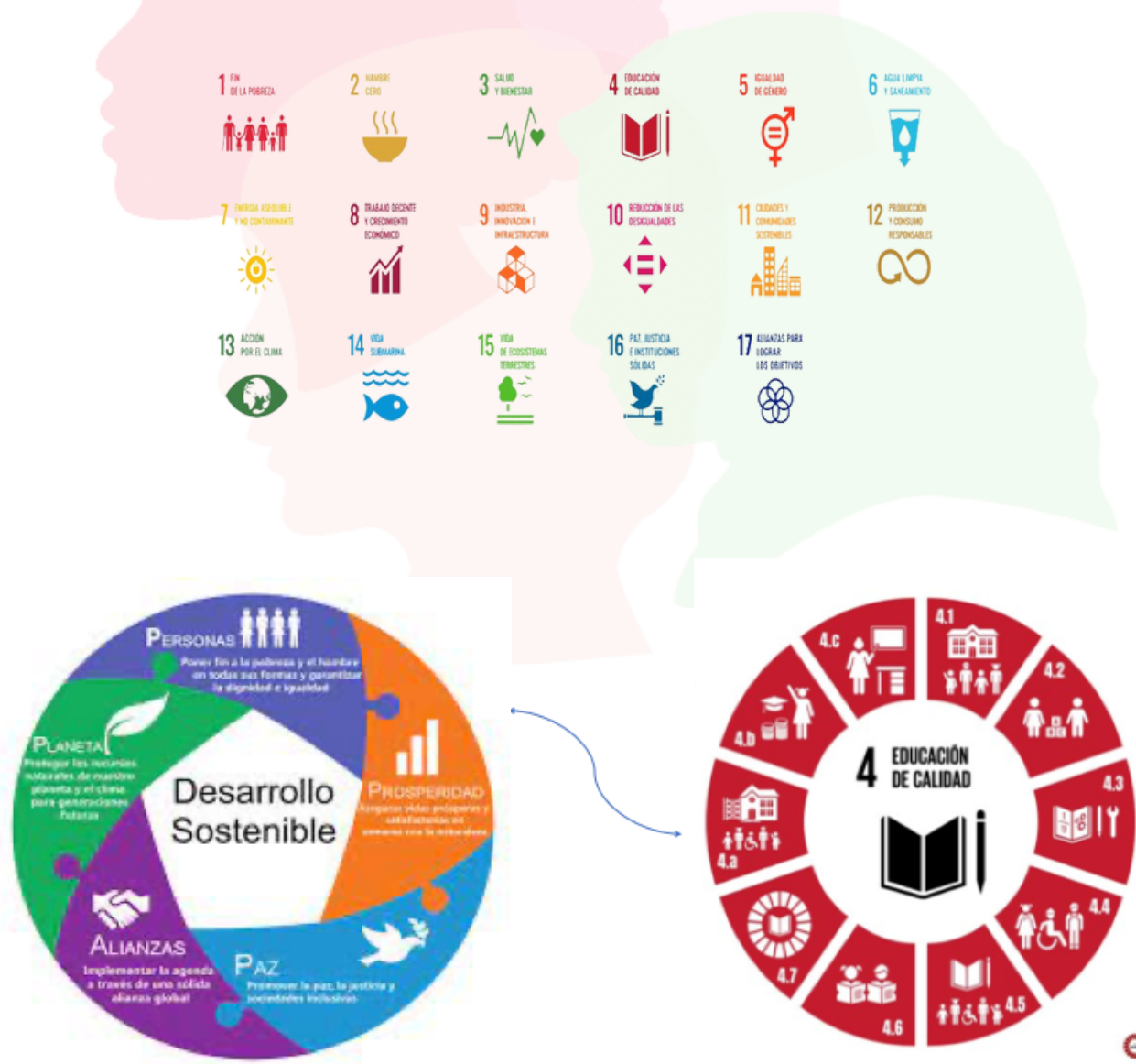
El tema de acceso a la justicia y de igualdad frente a la ley, son fundamentales. Es un imperativo ético trabajar en los sistemas de justicia con las jurisprudencias existentes en el marco de los marcos constitucionales de los Estados-nación y de las Convenciones, Convenios, Tratados y Protocolos Internacionales.



Fuente imagen: [https://m.facebook.com/Educaci%C3%B3n-Inclusiva-e-Intercultural-272155296287360/photos/photos\\_by\\_others/](https://m.facebook.com/Educaci%C3%B3n-Inclusiva-e-Intercultural-272155296287360/photos/photos_by_others/)

# 7. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA AGENDA 2030

Los ODS, sus metas e indicadores, son un instrumento útil que permite relacionar los problemas estructurales, sustentar sus principios y redireccionar las acciones. Por lo que es posible en relación a la perspectiva de género y las estrategias para la Educación para el Desarrollo y la Transformación Social (EpTS), trabajar de manera transversal a partir del objetivo 5 denominado "igualdad de género" y su interrelación con los objetivos: 1) fin de la pobreza; 3) Salud y bienestar; 4) Educación de calidad; 10) reducción de las desigualdades; 13) Acciones por el clima; 16) Paz, justicia e instituciones sólidas y el objetivo 17) Alianzas para lograr los objetivos, sin dejar en lo posible, "ningún objetivo atrás". La Agenda 2030 propone no dejar a nadie atrás en la senda del desarrollo, en pos de un mundo donde todos y todas tengan acceso a vidas productivas y satisfactorias, beneficiándose del progreso económico, tecnológico y social. Las ODS son un llamado a la acción global para acabar con la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad.



“La agenda 2030 considera firmemente que la educación es esencial para acceder a un puesto de trabajo, derribar prejuicios y favorecer la igualdad de oportunidades. Si se quiere mejorar el mundo, se debe empezar por la educación y para ello se deben implementar programas formativos adaptados a las necesidades de las personas. Garantizando una educación inclusiva, equitativa, de calidad y promoviendo oportunidades de aprendizaje integral durante toda la vida para todos/as. La calidad del sistema educativo es la cualidad que resulta de la integración de las dimensiones de pertinencia, relevancia, eficacia interna, eficacia externa, impacto, suficiencia, eficiencia y equidad”.<sup>14</sup>

## **8. ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA DESARROLLO Y LA TRANSFORMACION SOCIAL DESDE UN ENFOQUE DE GENERO FEMINISTA DE HF 2022-2025**

### **8.1 OBJETIVO GENERAL**

Desde las propuestas de la educación para el desarrollo para la transformación social se busca impulsar una cultura de aprendizaje y formación, en la cual las personas, organizaciones y comunidades sean protagonistas de procesos de cambio y transformación desde el ejercicio de los derechos humanos y el enfoque metodológico de la perspectiva de género feminista.

### **8.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Acompañar, promover y potenciar, a todos los sujetos, sectores y actores (públicos y privados) que buscan y contribuyen a establecer alternativas de ciudadanía global desde diversas estrategias de educación para la transformación social y el desarrollo.
2. Incorporar, los enfoques políticos y metodológicos que brindan los derechos humanos, la perspectiva de género, la interseccionalidad, la interculturalidad y el empoderamiento en las acciones de aprendizaje, formación y educación de manera integral e integrada.
3. Abogar y combatir, las violencias estructurales y entrecruzadas, como un derecho inalienable a vivir una vida libre de violencia y promover la salud y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.
4. Promover, el empoderamiento y la economía social solidaria que contribuyan a la autonomía económica de las mujeres, potenciando liderazgos y la participación política como sujetas de derechos y deberes.

<sup>14</sup> <https://www.grupoenvera.org/somos-noticia/agenda-2030>

5. Promover, la incidencia política como una herramienta necesaria para la construcción de causas comunes compartidas que contribuyan a resignificar los procesos de aprendizaje, de formación y educativos formales y no formales.

## 8.3 MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGICA

ENFOQUES	ACCIONES GENERALES	SUJETOS DE DERECHOS INVOLUCRADOS	RESULTADOS GENERALES ESPERADOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
Incorporar los derechos humanos y sus enfoques integrales e interdependientes en relación a la interseccionalidad y la interculturalidad como ejes centrales de los procesos de aprendizaje y formación continuos formales y no formales.	<p>Desarrollo de actividades de aprendizaje y la formación educativa planificadas en el marco de las agendas para el desarrollo de los DDHH de las mujeres, las ODS y la Agenda 2030.</p> <p>1. Encuentros internacionales interdisciplinarios en temas priorizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>·Violencias Estructurales y Entrecruzadas Contra las Mujeres en sus diversas etapas de vida.</li> <li>·Inmigración y trata de personas con fines de explotación sexual y laboral.</li> <li>·Autonomía económica, física y política de las mujeres.</li> <li>·El trabajo del cuidado (inmigrantes "ilegales" y derechos)</li> <li>·Economía Social Solidaria.</li> <li>·Educación para el desarrollo y transformación social.</li> <li>·Incidencia política feminista para el avance y desarrollo de los DDHH de las mujeres y la transformación social desde perspectivas educativas para el desarrollo inclusivo.</li> <li>·Las ODS y la Agenda 2030 y su contribución a la transformación educativa formal y no formal.</li> </ul> <p>2. Acciones de solidaridad ciudadana en Euskadi y en</p>	<p>Mujeres y sus organizaciones sociales. Organizaciones mixtas.</p> <p>Instituciones, organizaciones, grupos y colectivos feministas de adolescentes, jóvenes</p> <p>Institucionalidad pública y Agencias para el Desarrollo.</p> <p>Espacios de aprendizaje y formación informal y formales académicas (Universidades)</p> <p>Poblaciones de inmigrantes, particularmente mujeres.</p> <p>Medios de comunicación social y plataformas virtuales globales, nacionales y locales /territoriales.</p>	<p>Desarrolladas actitudes, habilidades y capacidades que permitan una mirada amplia y crítica hacia la realidad local-global, asumiendo compromisos efectivos para actuar individual y colectivamente en la generación de alternativas para la transformación social y los procesos de aprendizaje y formativos a favor de la inclusión y contra toda forma de discriminación y exclusión social.</p>	XXX	XXX	XXX



	<p>coordinación con otras organizaciones e instituciones.</p> <p>4. Campañas mediáticas y de activismo social por una educación inclusiva y transformadora.</p> <p>4. Producción de materiales para el aprendizaje y concientización sobre perspectivas, enfoques y principios y la concientización que sustentan la presente propuesta y la experiencia adquirida por HF.</p> <p>5. Acciones artísticas y lúdicas para la toma de conciencia sobre la necesidad de contribuir a la transformación social, a generar mayores solidaridades y compromisos para potenciar alianzas, coordinaciones y el trabajo en RED, entre diversos actores y sectores que compartan objetivos y causas comunes.</p> <p>6. HF fortalece, potencia y promueve la continuidad de los proyectos en curso que apoya en los países del sur y al interior de Euskadi ampliando sus radios de acción concretas desde los enfoques planteados para promover procesos de aprendizaje y de formación continuos para el desarrollo y la transformación social.</p> <p>7. Participación activa (activismo) en las fechas emblemáticas contra las violencias hacia las mujeres  - Por una educación incluyente y de calidad.  - Por un medio ambiente sostenible y sustentable.  - Por una educación inclusiva contra las discriminaciones y la exclusión social.</p> <p>8. Fortalecimiento de acciones de solidaridad para el empoderamiento de poblaciones de migrantes, particularmente de mujeres en condiciones de extrema vulnerabilidad.</p>					
--	---	--	--	--	--	--

<p>Incorporar como un enfoque político pedagógico la perspectiva de género en los procesos educativos y de aprendizaje continuo incorporando los enfoques que subyacen y complementan (la interseccionalidad de las discriminaciones, la interculturalidad, la edad, la racialización de los cuerpos y el colonialismo) este concepto y sus metodologías de trabajo.</p>	<p>ÍDEM</p>	<p>ÍDEM</p>	<p>Desarrolladas prácticas y acciones como con evidencias demostrables de cambio para la transformación social y educativa realizadas localmente y desde el trabajo en RED que impulsan nuevos y renovados procesos y paradigmas frente al contexto actual global y local /local y global.</p>	<p>XXX</p>	<p>XXX</p>	<p>XXX</p>
<p>Incorporar las buenas prácticas de aprendizaje desde lo local a lo global y desde lo global a lo local que contribuyen al desarrollo para la transformación social desde planes y plataformas de aprendizaje y formación continua.</p>	<p>Sistematizar localmente las buenas prácticas realizadas en breves textos para su socialización social como instrumentos de aprendizaje.</p> <p>Promover investigaciones y estudios puntuales sobre procesos educativos que incorporen la educación para el desarrollo y la transformación social.</p> <p>Promover la producción de dossiers de formación y capacitación y aprendizaje para sujetos y agentes directos de las acciones con capacidad de ser socializados con impactos posibles de ser medibles.</p>	<p>Organizaciones e instituciones globales, regionales, nacionales o locales territoriales.</p> <p>Grupos y colectivos feministas.</p> <p>Grupos de adolescentes y jóvenes.</p> <p>Agencias, fundaciones para el Desarrollo.</p> <p>Instituciones públicas y privadas.</p>	<p>La educación para el desarrollo y la transformación social contribuyen a superar miradas etnocéntricas, heteronormativas y antropocéntricas desde un enfoque de derechos y de género desde lo local a lo global y desde lo global a lo local.</p> <p>Iniciativas y alianzas articuladas locales y globales con objetivos políticos (causas) comunes compartidas identificando estrategias, actores y temáticas priorizadas según necesidades identificadas, temas emergentes y demandas manifiestas.</p>	<p>XXX</p>	<p>XXX</p>	<p>XXX</p>

<p>Promover, abogar y argumentar para que las entidades públicas y privadas, colegios, unidades educativas y la academia trabajen sobre los enfoques y principios propuestos a favor de una educación para el desarrollo que contribuya a la transformación social individual y colectiva a través de planes de incidencia política feminista.</p>	<p>Impulsar y sostener las Ediciones de Cursos de formación/capacitación (presencial y on-line) y aprendizajes continuos en derechos humanos, género, acceso a la justicia, descolonización, antirracismo y cuerpos racializados. Así como el uso de las nuevas tecnologías y el ciberespacio.</p> <p>-Cursos continuos de formación y aprendizaje sostenido sobre incidencia política feminista a sujetos, actores y agentes diversos presenciales y on-line.</p>	<p>Personas Integrantes de la Academia /Universidades (docentes y estudiantes) del País Vasco en interrelación con organizaciones grupos y colectivos de países del Sur.</p> <p>-Organizaciones sociales e institucionales, unidades educativas y academia.</p> <p>-Ayuntamientos del País Vasco priorizados y espacios locales territoriales en el marco de los proyectos que HF apoya en países del Sur.</p> <p>-Personas integrantes de espacios educativos no formales.</p> <p>-Grupos organizados de instituciones públicas (autoridades) y Agencias y fundaciones de Ayuda para el Desarrollo que por mandato tienen y bajo su responsabilidad el desarrollo de políticas públicas y el cumplimiento de los acuerdos internacionales, de la Unión Europea y de la implementación de los ODS y la Agenda 2030.</p>	<p>Con evidencias demostrables se contribuye al desarrollo de una cultura de aprendizaje que fortalezca y potencie las prácticas educativas formales y no formales en la búsqueda de su transformación en el marco de los enfoques y principios señalados en la presente propuesta.</p> <p>Desarrolladas estrategias coherentes y continuas entre las políticas públicas y las propuestas de educación para el desarrollo para la transformación social en instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales, ONGD y grupos activistas defensores de los derechos humanos integrales.</p> <p>Contribuir al fortalecimiento y ampliación de la Coordinación de las ONGD de Euskadi con un enfoque de derechos y de género.</p>	<p>Anual</p> <p>Según lo establecido en tiempo y temáticas en cada uno de los planes, programas o proyectos que apoya y con los que trabaja a HF en Coordinación y en RED localmente y en países del sur.</p> <p>Tiempos y acciones determinadas en el marco del desarrollo de los compromisos y consensos que surgen desde la Coordinación de ONGD de Euskadi.</p>	<p>Semestral</p> <p>ÍDEM</p> <p>ÍDEM</p>	<p>Semestral</p> <p>ÍDEM</p> <p>ÍDEM</p>
--	--	---	---	---	--	--

ENFOQUES	ACCIONES GENERALES	SUJETOS DE DERECHOS INVOLUCRADOS	RESULTADOS GENERALES ESPERADOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
Fortalecer y/o ampliar el empoderamiento de económico de las mujeres en el marco del enfoque que propone la economía social solidaria.	Fortalecimiento de proyectos e iniciativas productivas de mujeres y/o mixtas en curso apoyadas por HF. localmente y en diversos países del sur.	Mujeres organizadas en proyectos e iniciativas empresariales productivas o mixtas.	Empoderar a las mujeres hacia la búsqueda de su autonomía económica como sujetas de derechos para su desarrollo individual, colectivo y familiar en igual condiciones de trabajo e ingresos razonables y sostenibles a corto y mediano plazo.	XXX	XXX	XXX

La presente propuesta representa un reto, un desafío de corto, mediano y largo plazo, que se basa en la experiencia de los procesos educativos y de aprendizaje desarrollados durante los últimos años por Haurralde Fundazioa tanto en Euskadi, como en países del Sur en RED. Sin embargo, el repensar sobre el quehacer institucional es una necesidad para la incorporación sostenida de los enfoques propuestos en la perspectiva de fortalecer y contribuir a las estrategias de educación para el desarrollo y la transformación social.

Es necesario, remarcar que los diversos enfoques planteados se interrelacionan, lo que significa que el enfoque de derechos humanos es integral e integrado a género, interseccionalidad y a la interculturalidad, con la finalidad de luchar contra las diversas discriminaciones y exclusiones sociales, contra las violencias hacia las mujeres (eje transversal a toda la propuesta) y su empoderamiento económico, físico y político. Así mismo, las actividades planteadas de manera general, se proponen continuas en el tiempo, que junto a la implementación de planes de incidencia política feminista favorezcan al cambio de actitudes, prácticas, comportamientos, estereotipos, roles y asignaciones que devienen de un sistema hegemónico económico patriarcal, clasista y racista.

La matriz de enfoques, acciones generales, sujetos involucrados y resultados generales esperados, requiere para su implementación de planes anuales concretos (con indicadores de entrada y salida posibles y al final de los procesos con evidencias objetivas demostrables) lo que implica el desarrollo de acciones, coordinaciones y alianzas sostenidas y del fortalecimiento y potenciamiento de las organizaciones, instituciones, colectivos y grupos con los que interactúa y apoya HF tanto localmente (Euskadi) como de las organizaciones aliadas o socias del sur.

Los tiempos y las temáticas (en tres años) a ser abordadas dependerán de las dinámicas y

contextos donde las acciones y actividades se determinen de manera específica, tomando en cuenta las posibilidades y oportunidades concretas, las alternativas y los desafíos que se deberán enfrentar en contextos locales /territoriales determinados. Ello implica, el desarrollo de actividades y acciones continuas, en el entendido que son procesos y no la suma de eventos y/o actividades. Son estrategias que van dirigidas al logro de causas comunes compartidas que requieren de tiempo y determinación para lograr los resultados posibles de ser alcanzados y verificados.

Potenciar el trabajo en RED como una estrategia política de coordinación, vinculación y acción en base a sentidos y causas políticas compartidas, es un imperativo urgente, en relación al avance y desarrollo de los DDHH de las mujeres y al seguimiento de las diversas agendas de Consenso Internacional, de la Unión Europea y del País Vasco, lo cual requiere del fortalecimiento institucional de las ONGD, en particular de Alurralde Fundazioa y de un trabajo de corresponsabilidad compartida con la Cooperación para el Desarrollo y la Institucionalidad Pública.

**Haurralde Fundazioa, Euskadi, julio, 2022**

